




# IPES

## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023

**SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO**

**BOGOTÁ, 2023**

<p>Elaboró BETTY PUENTES PUENTES CPS No 187 de 2023 CAMILO PINZÓN PINZÓN CPS No 223 de 2023</p>	<p>Revisó: WILLIAM NEIL VARGAS Profesional Universitario SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO CPS No 067 IPES de 2023 EDGAR MAURICIO MERA E CPS N° 53 IPES de 2023</p>	<p>Aprobó: CENAYDA PAOLA RICO PARADA Subdirectora de Diseño y análisis Estratégica</p>
---	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Prosperidad Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
<b>5. RESPONSABLES.....</b>	<b>6</b>
<b>6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>7</b>
<b>7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS - PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y RETOS.....</b>	<b>9</b>
<b>7.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>7.2. SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO - SDAE.....</b>	<b>10</b>
<b>7.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>11</b>
<b>7.2. CONVOCATORIA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA .....</b>	<b>92</b>
<b>7.3. COBERTURA Y ASISTENCIA .....</b>	<b>95</b>
<b>7.4. INQUIETUDES, PREGUNTAS Y OBSERVACIONES .....</b>	<b>98</b>
<b>7.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>102</b>
<b>7.5.1. Metodología Aplicada.....</b>	<b>102</b>
<b>8. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....</b>	<b>113</b>
<b>9. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>113</b>
<b>10. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>115</b>
<b>11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>115</b>
<b>12. ANEXOS .....</b>	<b>116</b>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, el Instituto Para la Economía Social - IPES, entiende la Rendición de Cuentas como “un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”. Es así como este mecanismo se entiende como un proceso de control social que contiene acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

La Constitución Política de Colombia del 1991, en su artículo 1 y sus concordancias reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa a través de sus organizaciones o representantes elegidos democráticamente. Por otro lado, la Ley 1757 de 2015 regula este derecho en el artículo 102, estableciendo los siguientes derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana:

*(...) Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana: a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo a los temas que son de su interés incentivar; c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía; d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación; e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. (...)*

De esta manera, la Ley en su artículo 103 enuncia las responsabilidades de los ciudadanos en el en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana los siguientes:

*(...) a) Informarse sobre los aspectos de interés público sobre los cuales pretenden promover discusiones públicas, sobre aquellos sometidos a discusión por las autoridades públicas, o sobre aquellos que dispongan las instancias que integran la oferta institucional de instancias de participación ciudadana, así como de las competencias fijadas a las entidades de la institucionalidad con las cuales interactúa; Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo a las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas; c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (...)*

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Es así como desde Función Pública, el gobierno nacional impulsa la implementación de la política de participación ciudadana, proporcionando herramientas y otorgando lineamientos a las entidades estatales para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento); y la rendición de cuentas es uno de los pilares de esta apuesta, regulada como se presenta en adelante.

En este orden de ideas, el instituto adoptó La estrategia de Rendición de Cuenta y Dialogo Social identificado mediante código: PE01-DE-023, que establece que el proceso de Rendición de cuentas tiene como finalidad el alcance de la transparencia en la gestión pública, logrando adoptar en el ejercicio público, los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en las acciones cotidianas del servidor público. Los principios que determinan la Rendición de Cuentas son continuidad, permanencia, apertura y transparencia, visibilidad y amplia difusión. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano (lenguaje claro e inclusivo), diálogo e incentivos.

El Instituto Para la Economía Social, con el propósito de fortalecer su gestión y la comunicación con los grupos de valor, en cumplimiento a la democratización de la administración pública, ha venido fortaleciendo sus espacios de participación como una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía y demás actores interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la administración, estableciendo mecanismos de diálogo directo. Por eso, en esta vigencia la apuesta es mayor en cuanto a generar espacios que permitan diálogos reales entre el IPES y los ciudadanos.

Para el Instituto, la estrategia de rendición de cuentas se consolida como una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de la Entidad en pro de las apuestas del Distrito; por lo tanto, en el documento se presentan los resultados de la estrategia y aquellos espacios permanentes de diálogo y la disponibilidad y oportunidad de la información. En resumen, Instituto Para la Economía Social es una entidad comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual a continuación se presenta la Estrategia “Gobierno Abierto”.

En consonancia a lo anterior, el Instituto desarrolló durante el 2023, actividades que le permitieron, no solo avanzar en la gestión institucional y el cumplimiento de las metas y objetivos programados para la vigencia, sino lograr el acompañamiento permanente de la ciudadanía y a los grupos de valor que participaron en los diferentes espacios de participación y dialogo social. Los resultados obtenidos en el período, así como los retos para 2023 se encuentran consolidados en el presente informe.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía en el ejercicio público, al indicar que:

*"El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política De Colombia".*

El presente Informe de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Instituto para la Economía Social – IPES, es el instrumento de planeación que da cumplimiento a los lineamientos básicos establecidos en la norma y se genera en cumplimiento de la estrategia programada para la vigencia 2023, proyectada en cumplimiento de los mínimos de ley establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Manual Único de Rendición de Cuentas, para su desarrollo, en este mismo sentido, contribuye a la mitigación de los riesgos asociados a este ejercicio, brindando elementos que permiten precisar el alcance, los roles y responsabilidades de todos y cada uno de los responsables para su operatividad.


## 3. OBJETIVO

Documentar y presentar los resultados de la Rendición de Cuentas 2023, desarrollada el 12 de diciembre del 2023, como el instrumento mediante el cual se establecer un ejercicio permanente de interacción, control social, dialogo entre los grupos de valor y el IPES, fortalecimiento de esta manera los ejercicios de Gobierno Abierto.

Lo anterior, contribuye al desarrollo de la política de transparencia en la gestión de la administración pública y el logro de los principios de buen gobierno con la permanente información y socialización de la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos, así como el recibo de la retroalimentación por parte de la ciudadanía.

## 4. ALCANCE

Este reporte es el resultado del ejercicio de participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas del Instituto Para la Economía Social IPES, programado para la vigencia 2023 inicia con la evaluación de los componentes de la Políticas de Participación Ciudadana, la medición de desempeño por índices y las recomendaciones de las auditorías internas y externas, además del desarrollo de los espacios de diálogo social desarrollados en la vigencia, y la implementación de los espacios complementarios de la participación ciudadana desarrolladas en la vigencia. Los resultados e inquietudes son presentadas y trabajadas en los diferentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</small> <small>Horizonte para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

espacios de gestión de la entidad y frente a ellos se toman acciones para el ejercicio de formulación de la siguiente vigencia.

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

La rendición de cuentas de la administración pública implica la implementación de diversos mecanismos: audiencias públicas virtuales o presenciales, interlocución a través de herramientas de internet, flujos de información permanente de rendición de cuentas apoyados en medios informáticos, estrategias de comunicación y publicidad, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de seguimiento y evaluación como los más importantes. Dentro del ejercicio interno de participación ciudadana, la entidad define los lineamientos generales para introducir aspectos del servicio que se consideran básicos para garantizar la prestación con calidad de los servicios institucionales a la población objetivo.


Para alcanzar estos lineamientos se cuenta con un procedimiento de atención al ciudadano, de aplicación obligatoria. Este informe y los anexos que hacen parte del mismo están dando en cumplimiento a los lineamientos definidos para la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establecida en la Dimensión Tres – Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.

## 5. RESPONSABLES

El Director/a General es el responsable de garantizar que en la entidad se establezcan e implementen instrumentos de rendición de cuentas previstos por la Ley, además de adelantar acciones para promover mecanismos de control social.

El/la Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico es el responsable de coordinar el diseño con las Subdirecciones Misionales y la Subdirección Administrativa y Financiera de los mecanismos de Rendición de Cuentas de la entidad y promoción del control social.

Los Subdirectores, Jefes de Oficina y asesores de áreas, responsables de implementar las acciones de participación y rendición de cuenta de la entidad, así como rendir a la comunidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO EL TERRITORIO</small> <small>Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

los resultados de la gestión lograda y los retos identificados en la vigencia.

El/la profesional designado/a de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico es el/la encargado/a de coordinar la implementación con las Subdirecciones Misionales y la Subdirección Administrativa y Financiera de los mecanismos de la rendición de cuentas de la entidad, al igual que el monitoreo a su desempeño, compilación de los insumos para los informes de los resultados y la mejora de los mismos.

El/la profesional designado/a de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico es el/la encargado/a de liderar la construcción del documento “Estrategia de Rendición de Cuentas y espacios de Diálogo Social”, con el equipo de profesionales que se designen para atender esta actividad.


El/la profesional designado/a en la entidad encargado/a de coordinar y ejecutar los espacios y estrategias de participación asociados a la rendición de cuenta, y consolidar las respectivas evidencias a reportar en las reuniones que se programen bajo el acompañamiento de la Veeduría Distrital.

Los diferentes directivos, funcionarios/as y contratistas de la entidad deben participar activamente en la implementación de los mecanismos de control Social y la rendición de cuentas de la entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones es la responsable de generar las estrategias de comunicación, dirigidas a promover la participación de los usuarios y partes interesadas en los diferentes escenarios de rendición de cuentas que la entidad establezca, al igual que dar a conocer los informes resultantes de los mecanismos utilizados.

## 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Audiencias públicas participativas:** según lo señala el artículo 55 de la Ley 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las Audiencias Públicas Participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se convoca a través de un acto público organizado por las entidades de la administración pública para evaluar y la gestión realiza y sus resultados con la participación e intervención de los ciudadanos y las demás organizaciones sociales. (Distrital, 2018).
- **Capacitación:** tiene como objetivo realizar un ejercicio de sensibilización con los distintos grupos de interés identificados, con el fin de atender sus inquietudes, brindándoles la información en el proceso para la implementación de la Rendición de Cuentas. Para ellos se debe realizar jornadas de formación que se diligenciaran a través de un formato, que identifique al público al cual van dirigidas las jornadas de formación, se debe hacer logística teniendo en cuenta el grupo que se va a convocar, con posterioridad se debe preparar un material que se ha solicitado por los asistentes a la jornada. (Distrital, 2018).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO EL TERRITORIO Haciendo por la Equidad Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- **Control Preventivo:** es una acción que va orientada a una detección temprana de incidencias administrativas para eliminar los riesgos y prevenir las causas de su materialización. **Control Social:** es una acción y derecho que permite vincular a la ciudadanía en la gestión pública, mediante la creación de múltiples herramientas en la vigilancia y ejecución de los recursos públicos, este control social busca mejorar la relación de los ciudadanos con Estado propiciando la satisfacción de sus necesidades.
- **Control Social:** es una acción y derecho que permite vincular a la ciudadanía en la gestión pública, mediante la creación de múltiples herramientas en la vigilancia y ejecución de los recursos públicos, este control social busca mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado propiciando la satisfacción de sus necesidades.
- **Corrupción:** es el manejo inadecuado de un funcionario público los recursos de la administración estatal para intereses particulares en detrimento del interés colectivo. **Derecho de acceso a la información pública:** el acceso a la información pública es un derecho fundamental, en donde el Estado tiene la obligación de dar a conocer a los ciudadanos la información que está en su poder, para que exista una mayor transparencia en la gestión pública y manejo de sus recursos.
- **Derecho de acceso a la información pública:** el acceso a la información pública es un derecho fundamental, en donde el Estado tiene la obligación de dar a conocer a la ciudadanía la información que está en su poder, para que exista una mayor transparencia en la gestión pública y manejo de sus recursos.
- **Diálogos ciudadanos:** el dialogo ciudadano es parte fundamental de la ruta en la metodología de rendición de cuentas en la administración distrital, debido a que fomenta la participación ciudadana en un espacio público sobre la evaluación y control social de la gestión y sus resultados.
- **Información pública:** La información pública es la información que en sujeta genera, obtenga y adquiera y se haga control en su calidad. (Distrital, 2018). **Rendición de cuentas:** la rendición de cuentas es una expresión de control social, que responde a una serie de acciones, petición de información y evaluación de la gestión pública, para su transparencia en la gestión pública y la administración de sus recursos. **Riesgo:** es la posibilidad de un suceso eventual que generar repercusiones ajenas a lo que se ha determinado en la ejecución del cumplimiento con los objetivos específicos del proceso a realizar por la institución.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS:** es un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.
- **Rendición de cuentas:** la rendición de cuentas es una expresión de control social, que responde a una serie de acciones, petición de información y evaluación de la gestión

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


pública, para su transparencia en la gestión pública y la administración de sus recursos.

- **Riesgo:** es la posibilidad de un suceso eventual que genere repercusiones ajenas a lo que se ha determinado en la ejecución del cumplimiento con los objetivos específicos del proceso a realizar por la institución.
- **Seguimiento:** en el seguimiento se reconocen los logros y se evalúan las dificultades que se presentaron en el proceso de rendición de cuentas, es aquí en donde se debe retroalimentar la gestión institucional. Asimismo, se busca canalizar las propuestas que están orientadas a fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la política pública. El seguimiento de la rendición de cuentas garantiza su éxito en la recopilación de datos, resultados, teniendo en cuenta un formato de registro de sus participantes tanto los ciudadanos como los funcionarios de la entidad o los que hayan participado en este espacio. Por ellos se llevan a cabo diferentes formatos como uno para la formulación de preguntas en el marco de rendición de cuentas, formato para sistematización de espacio de dialogo ciudadano y un formato de evaluación del espacio de dialogo ciudadano en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Por último, se difunden los resultados entre los asistentes al evento y la ciudadanía en general, se responde a las preguntas escritas por los ciudadanos en un plazo no mayor de 15 días, y después se les da respuesta a las demás instituciones públicas como el Concejos de Bogotá entre otras. (Distrital, 2018).
- **Servicio a la ciudadanía:** es un derecho que todo ciudadano tiene garantizándoles la calidad de la atención, con el fin de brindarle una oportuna respuesta que satisfaga de manera efectiva la demanda y deberes como ciudadano sin discriminación alguna.
- **Transparencia:** es una acción en la calidad de la información pública que es de gran importancia en la rendición de cuentas, debido a que crea unas condiciones para que la ciudadanía tenga un buen control social sobre la información que está recibiendo por parte de los administradores de la gestión pública, con el fomento de un dialogo claro y sencillo entre el Estado y la ciudadanía.

## **7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS - PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y RETOS**

### **7.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD**

El Instituto para la Economía Social IPES en el marco de su misión lleva a cabo acciones y proyectos orientados a promover el desarrollo de la economía popular en la ciudad, focalizando sus acciones en dos aspectos: La oferta de alternativas económicas a los ciudadanos que ejercen la venta informal en el espacio público y el fortalecimiento del Sistema Distrital de las Plazas de Mercado con el propósito de ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Esta subdirección es la encargada de dirigir el diseño, estudios, análisis, y evaluaciones de factibilidad técnica y operativa del sistema de información computarizada, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, además efectúa la evaluación y el seguimiento de las estrategias, los planes, programas y modelos de intervención adoptados por el IPES, con el fin de medir su efectividad e impacto dentro de la población atendida y proponer correctivos y/o acciones de mejoramiento o fortalecimiento según el caso.

## 7.2. SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO - SDAE

Lidera la formulación, seguimiento y evaluación del direccionamiento estratégico de la entidad, con el fin de verificar el avance en la gestión, cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y requerimientos de ley para ofertar servicios de calidad y pertinencia que propendan el beneficio de los grupos de valor. Asimismo, implementar las acciones de la gestión de recursos físicos, recursos tecnológicos.

### 7.2.1. RESULTADOS PRESENTADOS POR LA SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO

#### Direccionamiento Estratégico de la entidad


Los resultados del periodo son los siguientes



Ilustración 1. Resultados de los Direccionamientos. Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico

Consulte los siguientes links para ampliar la información:

Consulte Informes de Ejecución de Planes: <https://ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Plan Estratégico Institucional:

<https://ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/plan-estrategico-institucional>

Plan de Acción:

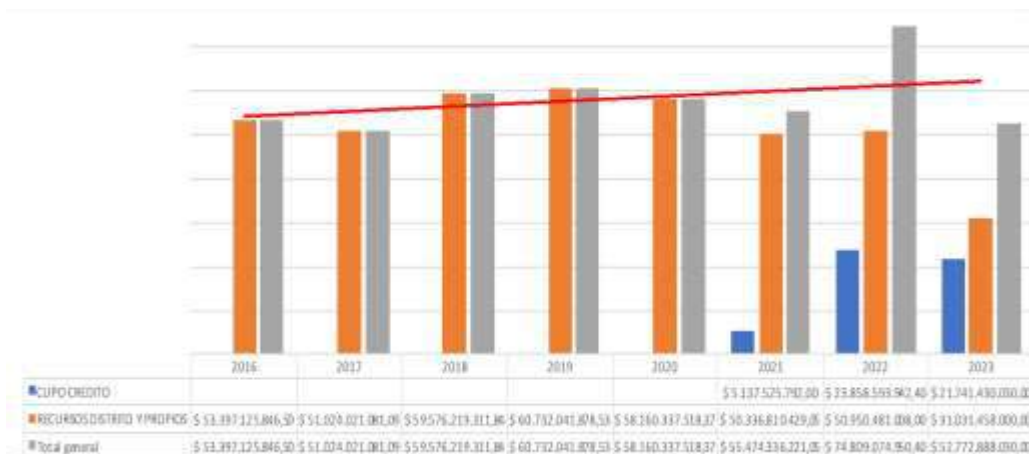
<https://ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/plan-de-accion>

Planes Decreto 612:

<https://ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/planes-decreto-612>

## 7.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL


El presupuesto deflactado se identifica en la siguiente grafica.



Grafica. Presupuesto IPES deflactado

La ejecución presupuestal, compromisos y giros del presupuesto para la vigencia 2023 del Instituto Para La Economía Social IPES contó con un presupuesto total asignado de \$52.773.000.000 y los compromisos al 30 de noviembre de 2023 fue de \$ 36.413.370.000 y Finalmente, una ejecución presupuestal a corte de 30 de noviembre de 2023 de 69%, este presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2023-INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES			
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PPTAL.
<b>TOTAL</b>	52.773.000.000	36.413.370.000	69%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	18.778.000.000	14.445.915.400	76.93%

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

<b>INVERSIÓN</b>	33.995.000.000	21.967.454.600	64.61%
------------------	----------------	----------------	--------

Tabla. Presupuesto Total Asignado. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico



Tabla. Presupuesto Total Asignado. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico


### Presupuesto de los Proyectos de Inversión Institucionales

El Instituto Para la Economía Social IPES, cuenta con cinco proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Ejecutando estos proyectos, los cuales están contemplados en Plan de Desarrollo, se desarrollan en concordancia con las políticas públicas trazadas por el Gobierno Distrital, los cuales están dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

La ejecución presupuestal de los cinco proyectos de inversión institucionales a corte del 30 de noviembre de 2023 fue de:

Proyecto de Inversión	Presupuesto 2023	Compromisos Acumulad.	% De Ejecución
-----------------------	------------------	-----------------------	----------------

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

<b>7773</b> - fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el Espacio público en Bogotá	\$ 5.262.299.571,00	\$ 3.427.680.520,00	65.14%
<b>7772</b> - implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	\$ 12.580.716.331,00	\$ 8.421.544.627,00	66.94%
<b>7722</b> - fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	\$ 1.237.352.000,00	\$ 1.206.488.580,00	97.51%
<b>7548</b> - fortalecimiento de las plazas distritales de mercado	\$ 27.514.650.128,00	\$ 17.417.314.374,00	62.87%
<b>7764</b> - optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación – MIPG	\$ 6.177.870.000,00	\$ 6.025.537.611,00	97.53%

Tabla. Ejecución proyectos de Inversión. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Los avances de ejecución presupuestal con corte 30 de septiembre con datos preliminares SEGPLAN

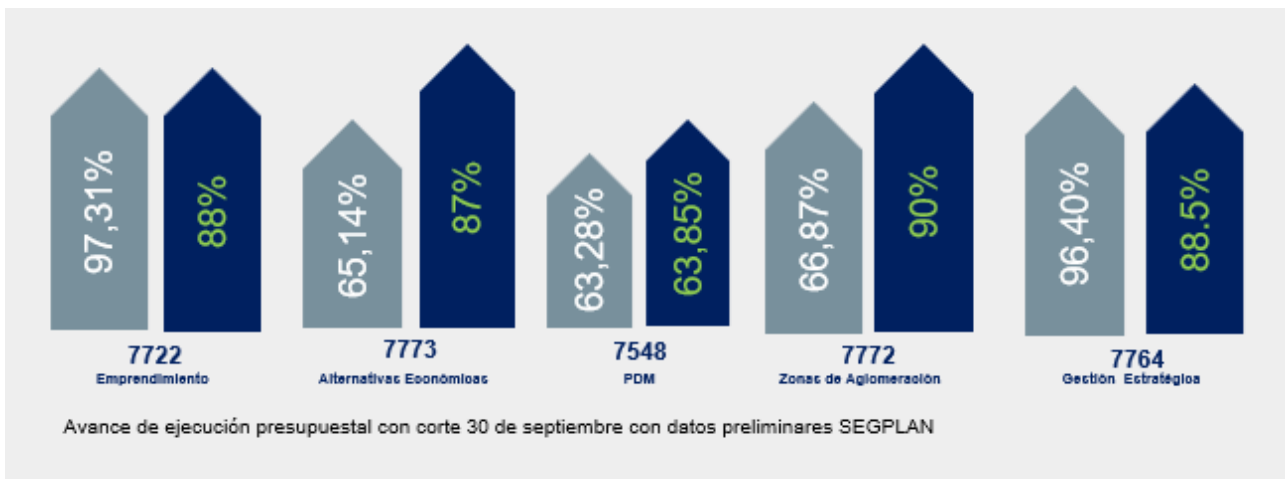



Tabla. Ejecución proyectos de Inversión. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO EL TERRITORIO</small> <small>Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Consulte Informes de Ejecución de Proyecto de Inversión Sede electrónica <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-4-proyectos-de-inversion/metas-objetivos-e-indicadores>

### **Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022**

El desarrollo de la formulación y seguimiento a los planes FURAG, se concentró en la ejecución de las fases de direccionamiento, implementación y seguimiento del plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG, vinculado en el plan de acción institucional; cuyos productos se centraron en:


- Diligenciar oportunamente el Formulario FURAG 2022 en la plataforma del DAFP
- Socializar lineamiento MIPG FURAG y plan cierre brechas
- Monitorear el avance del plan cierre brechas FURAG
- Diseño e implementación de estrategias de Cultura MIPG

Productos que permitieron definir la ruta estratégica institucional, la gestión de los proyectos de inversión, la visualización de los riesgos y la evaluación de los esquemas de realimentación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos que demandan los servicios institucionales, optimizando la toma de decisiones de la entidad con menor grado de incertidumbre a partir del fortalecimiento y seguimiento de las siguientes herramientas de gestión:

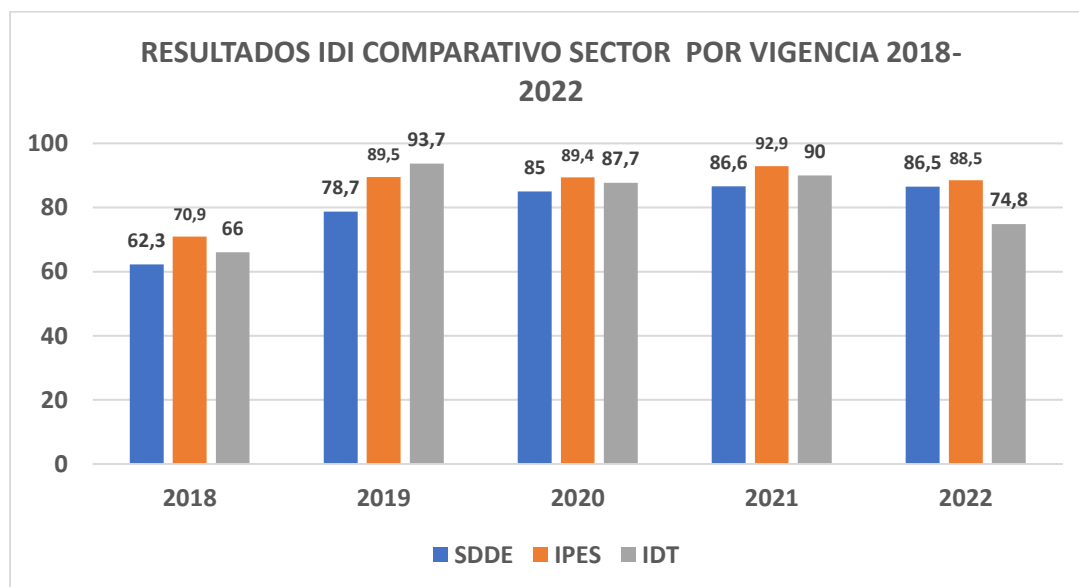
- Actualización de documentación del Proceso y procedimientos.
- Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2024
- Seguimiento a los planes de acción
- Seguimiento a los planes del (Decreto 612 de 2018 y PAI)
- Seguimiento a planes de cierre de brechas - FURAG
- Seguimiento a los planes de mejoramiento (Internos y externos)
- Seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de gestión y corrupción


Igualmente, en la implementación de los planes FURAG, la entidad fortaleció los siguientes aspectos:

- La oportunidad de establecer diagnósticos de las plataformas como HEMI y GOOBI, generando un plan de fortalecimiento e ingeniería de las mismas, para una mayor eficiencia y efectividad en la calidad de la información; igualmente la adquisición de soluciones tecnológicas como la PLATAFORMA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL con el proveedor PENSEMOS S.A.S, como herramienta de gestión y consulta de información en tiempo real para toma de decisiones, la cual ha permitido el seguimiento, control y evaluación de la gestión del SIGD MIPG en términos de la Gestión documental, planes de acción y Administración de los planes de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción
- Fortalecimiento de las tres líneas de defensa al Plan de Mejoramiento.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

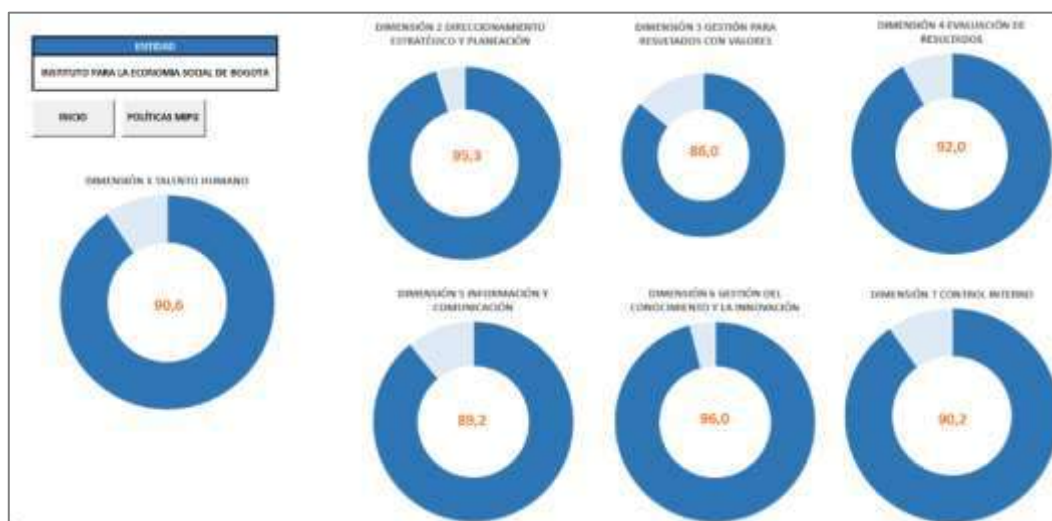
- Fortalecimiento de las diferentes matrices de riesgo de las dependencias con sus respectivos puntos de control, permitiendo crear nuevas acciones de mejora que eliminarán las inconformidades o hallazgos a futuro.
- Se fortaleció el seguimiento a los planes de cierre de brechas de FURAG, ante las recomendaciones dadas por DAFP de cada una de las políticas de MIPG, para así lograr un mayor nivel de desempeño institucional, y cumplir con el compromiso de “Eleva el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Ha materializado las decisiones plasmadas en su planeación institucional en cuanto a la mejora de sus plataformas tecnológicas, esquemas de participación ciudadana, trámites, planeación estratégica y mejora de nuestra infraestructura de servicio, estableciendo retos principalmente en el fortalecimiento de los mecanismos de realimentación de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor en el marco de los valores del servicio público.
- Realizó oportunamente el ejercicio de diligenciamiento del FURAG 2022, obteniendo una calificación de 88,5 puntos, el cual establece una rigurosidad en la calificación en las fases de implementación y seguimiento con referencia a las vigencias anteriores, pero que contempló un puntaje adecuado, con referencia al obtenido en la vigencia 2020 y 2021, cuyo resultado fue del 89,4 y 92.9, respectivamente.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


AÑO	SDDE	IPES	IDT
2018	62,3	70,9	66
2019	78,7	89,5	93,7
2020	85	89,4	87,7
2021	86,6	92,9	90
2022	86,5	88,5	74,8

Gráfica Resultados IDI comparativo sector por vigencia 2018-2022. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico



*Ilustración. Resultados Furag 2022. Índices De Las Dimensiones De Gestión Y Desempeño. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

- Se resalta en el puntaje del (IDI) 2022, la gestión y compromiso de la institución y la gestión de la entidad, el incremento en los puntajes obtenidos en las políticas de:
  - Servicio al ciudadano
  - Transparencia y acceso a la información
  - Participación ciudadana en la gestión pública
  - Planeación institucional
  - Gestión del conocimiento
  - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
  - Integridad
  - Compras y contratación pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Ranking	Políticas	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Líder
1	Servicio al ciudadano	98,2	100	SAF
2	Transparencia y acceso a la información	91,7	98,8	SDAE – OAC
3	Participación ciudadana en la gestión pública	85,7	96,9	SDAE - AREAS MISIONALES
4	Planeación institucional	95	96,7	SDAE
5	Gestión del conocimiento	93,4	96	SDAE
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	88,4	95,9	SDAE
7	Integridad	89,6	92,4	SAF
8	Compras y contratación pública	No se midió en el periodo	86,8	SJC
9	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	92,5	92	SDAE
10	Control interno	94	91,4	SDAE-ACI
11	Gestión estratégica del talento humano	86,9	86,3	SAF
12	Gobierno digital	88,1	77,1	SDAE
13	Seguridad digital	96,9	73,9	SDAE
14	Gestión documental	82	70,3	SAF
15	Racionalización de trámites	90,9	62,8	SDAE
16	Defensa jurídica	99,9	59,5	SJC


*Tabla. Resultados Políticas Furag 2022. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

Desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico en el marco de la Resolución 492 de 2021 “Por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el Instituto Para la Economía Social - IPES se realizó el respectivo seguimiento y monitoreo a los compromisos y decisiones de dicho comité y sus sesiones, garantizando la participación de sus miembros.

### **Implementación Del Mapa De Operación Por Procesos (MOP).**

En el marco de la fase de alistamiento del plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG, vinculado al plan de acción institucional, se programaron y generaron durante la vigencia los siguientes productos:

- Socialización en la entidad del Modelo de Operación por Proceso – MOP
- Actualización del listado maestro de documentos
- Verificación ajuste y eficiencia de Procesos y procedimientos, contemplados por los líderes de proceso.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Dicha acción y productos optimizaron la operación y articulación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con la estructura orgánica y las funciones definidas en el Acuerdo de Junta Directiva IPES 05 de 2011 y la Resolución 274 de 2022 por la cual se aprobó el Modelo de Operación por Proceso, permitiendo la optimización de la planeación, operación y evaluación de la gestión institucional, haciendo énfasis en la consecución de recursos nacionales e internacionales, la gestión de la formación y la capacitación para el trabajo, la óptima gestión de alternativas económicas y de emprendimiento. Las cuales generaron alternativas de Ingreso a la población de la economía informal, al igual que fortalecer la administración de las Plazas Distritales de Mercado, en su esquema de abastecimiento y de crecimiento cultural, socioeconómico y turístico de la ciudad.

Se actualizó el Modelo de Operación por Proceso - MOP, pasamos de 15 a 13 procesos que incorporan 111 procedimientos en la entidad que debemos apropiar y gestionar de manera eficiente.

Igualmente se anota que, frente al ajuste y eficiencia de Procesos y procedimientos, se hizo una revisión y ajuste del 61% de la documentación asociada, lo que equivale a 497 documentos de 831 totales.

PROCESO	N° PROCEDIMIENTOS
PE01. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA (8)	8
PE02. GESTIÓN DE COMUNICACIONES (2)	2
PE03. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, ALIANZAS Y COOPERACIÓN (2)	2
PM01 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (1)	1
PM02 OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL (7)	7
PM03 ADMINISTRAR EL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO DE BOGOTÁ (3)	3
PA01 SERVICIO AL CIUDADANO (3)	3
PA02. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (10) GESTION DISCIPLINARIA (1)	11
PA03 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (SISTEMAS) (13)	13
PA03 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (DOCUMENTAL) (3)	3
PA04 GESTIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS PRESTADOS Y RECURSOS FINANCIEROS GESTIÓN CONTRACTUAL (10)	10
PA04 GESTIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS PRESTADOS Y RECURSOS FINANCIEROS GESTIÓN FINANCIERA (17)	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

PA05 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (PLANEAMIENTO FÍSICO) (14)	14
PA05 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (ALMACEN) (4)	4
PA06 GESTIÓN JURÍDICA (7)	7
PV01. EVALUACIÓN INTEGRAL (6)	6
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

*Tabla. Procesos y Procedimientos. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

## Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos en la entidad se efectúa en el marco de la Política de administración del riesgo actualizada el 1 de diciembre de 2022, incorpora riesgos de gestión (contractuales, seguridad y salud en el trabajo y ambientales), corrupción y riesgos seguridad de la información. En proceso de implementación está la gestión de riesgos SARLAFT.

*Tabla. Estadísticas Generales Riesgos:*

Tipología de riesgos	Cantidad
Riesgos de Gestión	69
Riesgos de Corrupción	22
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

*Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

## Distribución De Riesgos De Gestión Y Corrupción Por Proceso

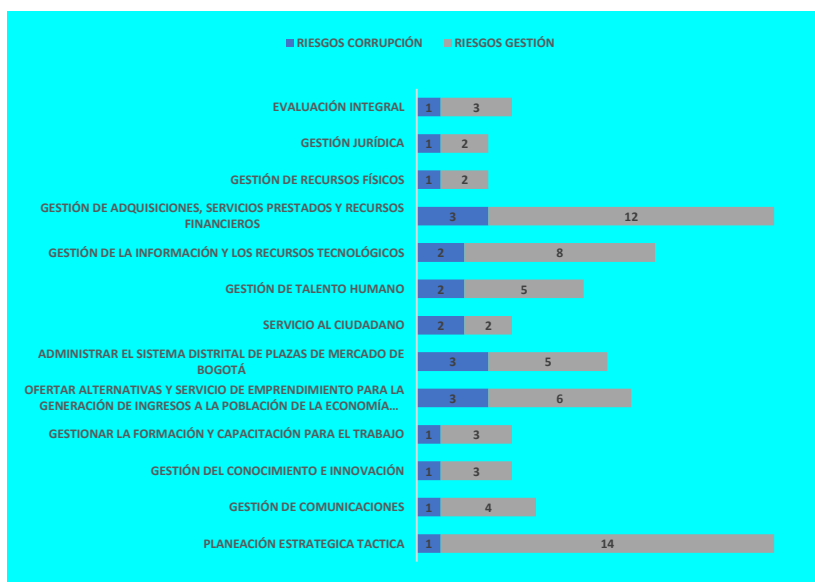


Ilustración. Distribución De Riesgos De Gestión Y Corrupción Por Proceso. *Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

## Espacios De Participación Ciudadana

La participación ciudadana facilitó la intervención de la ciudadanía y partes interesadas en la gestión, permitiendo el control social (seguimiento y evaluación de las políticas públicas), el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua del Instituto Para la Economía Social (IPES).

El mayor resultado de la gestión institucional se da gracias a estos espacios de participación ciudadana y de servicio al ciudadano, la subdirectora indica que se desarrollaron en el cuatrienio 25 espacios con más de 10759 interacciones que son espacios a través de los cuales todos nuestros grupos de valor y ciudadanía pueden y han podido acceder a través de las diferentes ofertas, encontramos todo lo que son Consejos Locales y Distritales de Vendedores y Vendedoras Informales, encuentros locales, rendición de cuentas, Mesa consultiva, Mesas Técnicas de trabajo frente a la Resolución 267 del 2020 (Mesa de Participación Plazas Distritales de Mercado), Foros académicos distritales, nacionales e internacionales, Espacios de Diálogo Social del Plan de Intervención de Zonas de Aglomeración, Acuerdos de Acción Colectiva (Pactos), Encuestas de evaluación de satisfacción de la población formada y capacitada, Taller de Co-Creación, Encuesta de identificación de intereses para la ruta de formación integral, Foro de Formación y capacitación para el empleo, Encuentro de Agremiaciones y

Asociaciones de Vendedores y Vendedoras informales, Canales De Tradicionales De Comunicación, Página Web Institucional y Otros sitios web, Espacios De Participación Pagina Web - Botón Participa, Canales Presenciales - Casa Del Vendedor, Redes Sociales, Espacios De Participación Pagina Web - Botón De Servicio Al Ciudadano, Consulta en Línea a Ciudadana a Planes, Programas y Estrategias Institucionales, Encuesta de evaluación de Trámites, Servicios y OPAS, Encuesta de Sondeo de opinión de servicios de plazas y Personas en las Mesas de Participación de la Política Pública Distrital. Espacios que se pueden consultar en la página web de la entidad.




Ilustración. Resultados de los Espacios de Participación Ciudadana. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

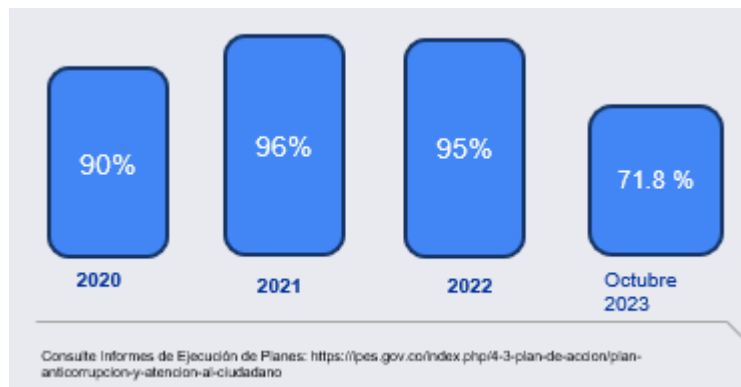
Consulte Informes de Rendición de Cuentas y diálogos sociales (Mínimos de Ley)  
<https://www.ipes.gov.co/index.php/participa>

**Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano – PAAC**

En cuanto al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano explica la subdirectora de SDAE, la entidad se encuentra en un 93.6 promedio de desempeño logrado en el cuatrienio en el marco de alineación del PAAC a la Estrategia de Gobierno Abierto. Vinculando los instrumentos estratégicos y operativos:

- Un indicador en el Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Dos indicadores en el Plan de Acción.
- Tres componentes en el proyecto de desarrollo institucional.
- Seis Componentes en el Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Buena Vida Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>




Grafica Resultados PAAC. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Consulte Informes de Ejecución de Planes: <https://ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano>

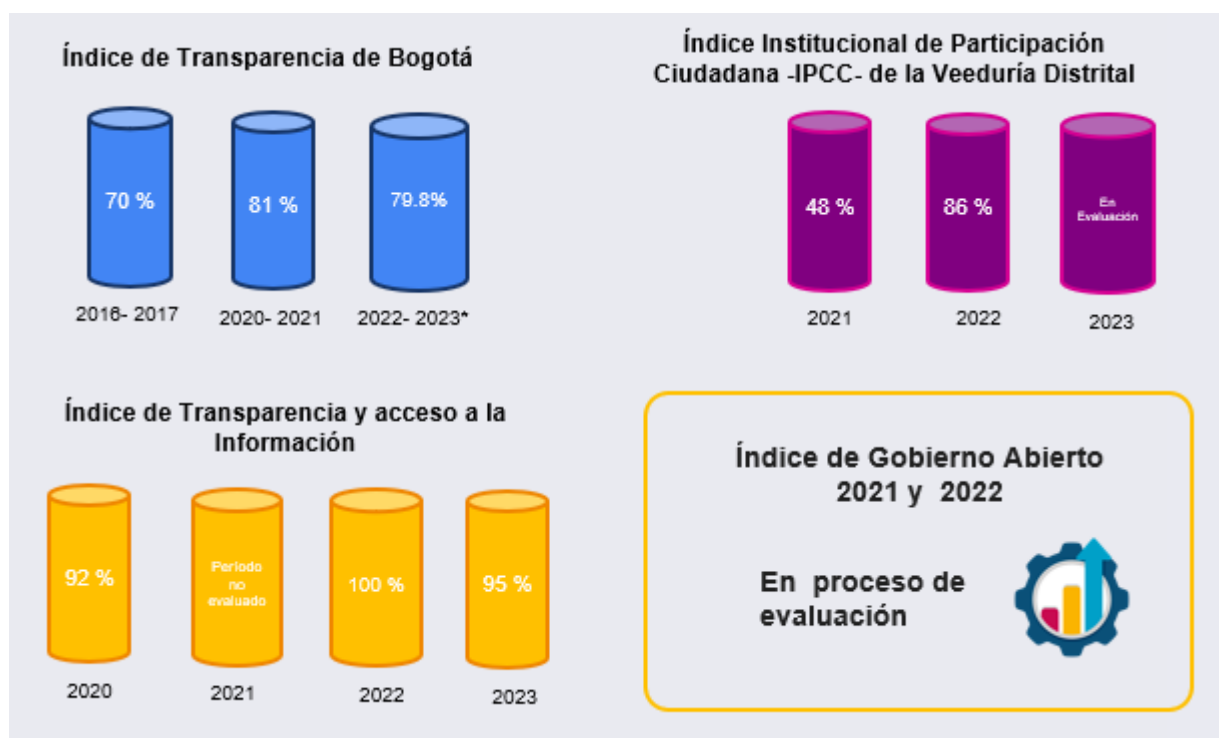
## Política De Transparencia, No Tolerancia A La Corrupción Y Gobierno Abierto

En cuanto a la política de transparencia y no tolerancia a la corrupción y gobierno abierto se avanzaron en las siguientes acciones:

- Actualizada la Sede electrónica en el marco de la actualización y cumplimiento normativa de Ley.
- Reportado el Índice de Transparencia de Bogotá ante la Veeduría Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá y Transparencia por Colombia
- Reportado el Índice de Transparencia de Bogotá ante la Veeduría Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá y Transparencia por Colombia
- Reportado el Índice de Transparencia de Bogotá ante la Veeduría Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá y Transparencia por Colombia
- Reportado el Índice de Transparencia de Bogotá ante la Veeduría Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá y Transparencia por Colombia. Reportado el Índice de Transparencia de Bogotá ante la Veeduría Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá y Transparencia por Colombia. Resultados satisfactorios del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA
- Desarrollado reporte del Índice de Gobierno Abierto

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


Referente a los índices que miden la gestión del Instituto Para la Economía Social tenemos el Índice de Transparencia de Bogotá con un 79.8%, Índice de participación ciudadana en proceso de evaluación, Índice de Transparencia y acceso a la Información con un 95% e Índice de Gobierno Abierto en proceso de evaluación.



Grafica. Resultados Índice. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Los Trámites y OPAS inscritos (publicados) a la fecha son seis:

No	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUIT	Actualizado en Guía de Trámites y servicios
				(SI/NO)	(SI/NO)
1	Asignación de los puntos de venta de la REDEP	Trámite	Presencial	Si	Si
2	Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado	Trámite	Presencial	Si	Si

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

3	Pago por el uso y aprovechamiento económico de un Quiosco	Otro Procedimiento Administrativo (OPA)	Presencial	Si	Si
4	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Otro Procedimiento Administrativo (OPA)	Presencial	Si	Si
5	Participación en Ferias Institucionales (Permanentes y Temporales)	Otro Procedimiento Administrativo (OPA)	Mixto	Si	Si
6	Formación y Capacitación Gratuita para el Trabajo	Otro Procedimiento Administrativo (OPA)	Presencial	Si	Si

Tabla. Tramites y OPAS Inscritos. Fuentes: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico

Uno de los que tenemos en digitalización por ser de Medio-Mixto y tener una parte virtual al momento de acceder es el de participación en ferias institucionales, con un 72% de avance en digitalización.



**TRÁMITES Y SERVICIOS**


Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro:

No	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización /Automatización)	% de avance.
1	Participación en ferias institucionales (Permanentes y Temporales)	Digitalización	72%

Fuente: IPEG 2023

Ilustración. OPAS y Trámites. Fuentes: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico

No	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización
1	Formación y capacitación gratuita para el trabajo	Normativa	Sintetización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
2		Normativa	Sintetización de documentos


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS          Fortaleciendo para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

	Participación en ferias institucionales (Permanentes y Temporales)	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
3	Fortalecimiento de inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Normativa	Sintetización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
4	Pago por el uso y aprovechamiento económico de un quiosco	Normativa	Sintetización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
5	Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado	Normativa	Sintetización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
6	Asignación de los puntos de venta de la REDEP	Normativa	Sistematización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos
7	Certificación de actividad económica en la plaza de mercado distrital <b>NOTA:</b> Para la vigencia 2022 la OPA Certificación de actividad económica en la plaza de mercado distrital fue eliminada	Normativa	Sintetización de documentos
		Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
		Tecnológica	Descarga o envío de documentos tecnológicos

Identificación de trámites y OPAS racionalizados. Fuentes: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico

### Plan Institucional De Gestión Ambiental - PIGA

La secretaria de ambiente como autoridad ambiental del distrito realiza procesos de evaluación para el cumplimiento normativo y seguimiento a los planes institucionales de gestión ambiental PIGA, concertados con las diferentes entidades del sector público entre estas en el IPES.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Sostenibilidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

El resultado de esta evaluación para la vigencia 2021 – 2022 (Última realizada por la SDA) fue de 78.13% para el IPES, esto nos ubicó en un rango de cumplimiento medio- alto



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Existe dos tipos de proyectos con los cuales la entidad destaca su gestión ambiental institucional los cuales son:


- “Cierre de Ciclo”

Proyecto separación en la fuente en cuatro plazas de mercado 20 de julio, Restrepo, Quiriguá y Ferias, en cooperación con:



- “Ruta Selectiva”

La entidad ha implementado un proyecto de Aprovechamiento de residuos orgánicos generados en algunas Plazas de Mercado y Puntos Comerciales. Esta estrategia ha permitido el aprovechamiento de 6.100 TONELADAS de residuos orgánicos, lo que repercute en la reducción de 1.830 Ton CO2 (generación de Gases de Efecto Invernadero). El proyecto de Ruta Selectiva, permite obtener tres (3) tipos de beneficios, 1er beneficio de carácter ambiental: disminución de los impactos ambientales negativos a aprovechar estos residuos orgánicos evitando que sean dispuestos en el relleno sanitario del distrito. 2) Beneficio de carácter económico puesto que se ha podido evidenciar una disminución en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

el costo de la facturación del servicio público de aseo en los equipamientos intervenidos en la ruta selectiva y 3) beneficio dirigido a la comunidad puesto que se ha realizado capacitación y educación ambiental a la ciudadanía respecto a la correcta segregación de residuos sólidos.

Estas estrategias aportan al cumplimiento de tres (3) objetivos de desarrollo sostenible (ODS):




### 7.2.3. PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COOPERACIÓN.

Los principales resultados para la vigencia fueron:

- Se incorpora la política a través de la creación de un proceso estratégico que cuenta con indicadores y compromisos desde los planes institucionales y el proyecto de desarrollo institucional.
- Implementación IPESLab como laboratorio de gestión de conocimiento interno e innovación pública.
- Puesta en marcha del Centro de innovación Gastronómica, la vitrina Comercial CityEmprende y la Estrategia “Vamos pa la Plaza” modelo administración turística como estrategias e iniciativas de innovación pública.
- Capacitación en temas relacionados con la política para la implementación de los espacios de Gestión de Conocimiento e Innovación del Distrito.
- Disposición de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones.

En cuanto a estudios socioeconómicos la SDAE cuenta con un grupo de estudios socioeconómicos que nos dan insumo para la toma de decisiones, Diseño instrumentos de análisis de situaciones socioeconómicas, Soporte técnico para mantener actualizado el sistema tarifario de las alternativas comerciales de generación de ingreso y plazas distritales de mercado, Boletines trimestrales de abastecimiento y precios, de las plazas distritales de mercado publicados en el Observatorio de Desarrollo Económico de la SDDE,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Horizonte para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Elaboración del Capítulo 14 “Comercialización y Precios en las plazas de mercado de Bogotá” del libro “Como le fue a la Economía bogotana 2022”, publicado por la SDDE, Boletines poblacionales de caracterización de los beneficiarios, publicados en la página web de la entidad para consulta.

### **Gestión De Alianzas Estrategias Y Cooperación**

Se han vinculado y se han hecho diferentes alianzas que obviamente favorecen a nuestros grupos de valor:

1. Desarrollo del Curso País: Strengthening of Social Economía Ecosistema of Bogotá (Colombia)(21-23). Alcaldía de Bogotá con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - Koica.

Con el que se ha venido haciendo un ejercicio de retroalimentación frente al funcionamiento de la economía solidaria en este país donde incluso algunos funcionarios del instituto tuvieron la oportunidad de viajar a Corea para conocer esa experiencia y poder traer aquí todo un proyecto que nos ayuda también a mejorar las condiciones para los vendedores de la economía Popular en Bogotá.

2. Memorando de Entendimiento IPES – Comité Internacional de Rescate IRC.
3. Convenio Interadministrativo entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Distrito Capital y el Instituto para la Economía Social – IPES.

#### **7.2.4. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

En cuanto a la gestión de recursos físicos que no es nada distinto al planeamiento físico obras desarrolladas, no solamente obras civiles sino de mantenimiento desarrollada en las plazas distritales de mercado y en nuestras diferentes alternativas comerciales en este caso en la meta plan de desarrollo se habían priorizado 14 plazas para hacer reforzamiento estructural se hizo un estudio y diseño a través de una consultoría la cual nos permitió obtener siete licencias para reforzamiento estructural y seis conceptos de plazas que incluso como San Benito y San Carlos tienen obra nueva Porque su cimentación es bastante antigua recordemos que las plazas tienen más de 50 años de construcción y pues esto no permitió que en efecto el resultado de estas consultorías fuera satisfactorio siempre para el tema de reforzamiento estructural sin embargo en estas interceptoras se utilizaron 1720 millones y en efecto lo que nos dio fue el resultado de las consultoría lo que nos permitió seguir avanzando en el proceso.



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

En el caso de reforzamiento estructural de plazas se utilizó \$14.416.249.223 fue la inversión lo que pudimos adelantar fue el reforzamiento de la plaza del 20 de Julio en su etapa 1 y dos que se terminó justo en este año, el reforzamiento Quiriguá que tiene una inversión total de \$4.018.262.908 millones en la etapa un realizada en el en el 2022 que ya está finalizada y en la etapa dos que está en ejecución \$2.381.163.075 reforzamiento de la plaza Santander se destinado 2,356 millones queda en ejecución justamente en este periodo el reforzamiento de la plaza Restrepo que en este momento está en un proceso de presunto incumplimiento esperando el resultado de este presunto incumplimiento pero cuya inversión inicial eran 3,017 millones de pesos el reforzamiento de Fontibón que también queda en ejecución 1861 millones de pesos y el caso de Kennedy que no se podía hacer reforzamiento estructural dado el concepto de estudios y diseños y se decidió hacer cubierta con un valor de 1.363 millones que quedan en este momento en ejecución.



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Gestión De Recursos Físicos – Mantenimiento Plazas**

La inversión Total fue de \$5.940.813.351 millones. No solamente realizamos obras civiles en las Plazas de Mercado si no también se atienden acciones para realizar intervenciones acuerdo a las necesidades presentadas por las áreas misionales y prioritariamente por las observaciones presentadas en las visitas de Inspección Vigilancia y Control IVC que desarrolla la Secretaría Distrital de Salud, las cuales se realizan de forma frecuente para que se mantengan en óptimas condiciones de higiene y salubridad las diferentes plazas de mercado. Estas observaciones se han venido atendiendo de forma creciente y acorde a la disponibilidad presupuestal para cada equipamiento. Es así como se ha logrado aumentar en algunas Plazas de Mercado el porcentaje de verificación de condiciones higiénico sanitarias.



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

### Mantenimiento Puntos Comerciales

La inversión total de mantenimiento en puntos comerciales, otro grupo de valor objeto del instituto fue de \$3,931 849 690 y tenemos la misma distribución tanto conceptual como en dinero vigencias 2020 al 2022, discriminado también por puntos comerciales, tenemos contratos de obra e interventoría al igual que el mantenimiento de plazas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Desarrollo Económico  
Iniciativa para la Economía Social

## DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023

Código: PE01-DE-024

Versión: 03

Fecha: 04/02/2024

### GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### MANTENIMIENTO PUNTOS COMERCIALES

TOTAL  
INVERSIÓN

**\$3.931.849.690.5**

PUNTO COMERCIAL	Vigencia 2020 al 2022	%
Recinto fiscal 20 de julio	\$ 342.538.908.00	13.0%
Punto comercial Galerías	\$ 18.871.845.00	0.7%
San Andrés La JG	\$ 878.147.033.00	25.0%
Box Colfari	\$ 117.847.407.00	4.4%
Punto Comercial Guisipa	\$ 91.505.833.00	3.4%
Paradero	\$ 86.325.478.00	3.2%
Santa Lucía	\$ 68.256.742.00	2.6%
Rotonda Carleolita	\$ 55.794.974.00	2.3%
Plaza España	\$ 70.209.855.00	2.8%
Flore de la 66	\$ 19.458.358.00	0.7%
Kennedy	\$ 8.506.805.00	0.4%
Rotonda Chaparral	\$ 38.892.818.00	1.5%
7 de agosto	\$ 14.939.342.00	0.5%
Placuela de cometas 28 de julio	\$ 90.395.388.00	3.4%
Cuatro vientos	\$ 199.557.521.00	5.7%
Viasmas	\$ 138.565.764.00	5.1%
Soledad Usmar	\$ 84.244.451.00	3.2%
La Esperanza	\$ 81.588.792.00	3.3%
Flore calle 28	\$ 57.883.629.00	2.2%
Rotonda Isarica unidos	\$ 4.249.745.00	0.2%
Calle 19	\$ 39.038.984.00	1.5%
Edoivar Caracas	\$ 15.066.531.00	0.6%
Cafrocachay	\$ 5.548.587.00	0.2%
Flore 200	\$ 138.826.679.00	5.6%
Rotonda Santa Fe	\$ 83.296.463.00	3.1%
Calle 53	\$ 66.949.838.00	2.3%
CEC Carleolita	\$ 36.873.236.00	1.4%
Mansa Fidel Suarez	\$ 8.718.510.00	0.3%
Morazan 22	\$ 28.796.538.00	1.1%
Manana Vicacha	\$ 33.173.666.00	1.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.657.779.746.00</b>	<b>100%</b>

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Contrato de obra	\$ 348.088.927	\$ 222.125.000	\$ 1.919.243.327	\$ 985.000.000
Interventoría	\$ 69.400.200	\$ 28.110.736.5	\$ 216.880.500	\$ 165.000.000
<b>Total vigencia</b>	<b>\$ 415.490.127</b>	<b>\$ 250.235.736.5</b>	<b>\$ 2.136.123.827</b>	<b>\$ 1.150.000.000</b>
Total Cumplimiento			\$ 1.931.849.690.5	

Fuente: IPES

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!




### ACTIVIDADES

#### DE MANTENIMIENTO PUNTOS COMERCIALES



¡Le cumplimos a BOGOTÁ!



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍA</small> <small>Impulsando para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

### Quioscos Y Puntos De Encuentro


TOTAL, INVERSIÓN \$1.623.854.361 millones

AÑO	ACTIVIDAD	INVERSION
2020	MANTENIMIENTO Y ATENCION EMERGENCIAS 1003 DE 2020	\$479.000.000
	INTERVENTORIA 994 DE 2020	\$86.524.975
	<b>TOTAL 2020</b>	<b>\$565.524.975</b>
2021	MANTENIMIENTO Y ATENCION EMERGENCIAS 822 DE 2021	\$97.880.000
	<b>TOTAL 2021</b>	<b>\$97.880.000</b>
2022	MANTENIMIENTO Y ATENCION EMERGENCIAS 694 DEE 2022	\$474.913.664
	INTERVENTORIA 759 DE 2022	\$74.843.200
	<b>TOTAL 2022</b>	<b>\$549.756.864</b>
2023	MANTENIMIENTO Y ATENCION EMERGENCIAS 694 DE 2023	\$316.820.000
	INTERVENTORIA DE 2023	\$93.872.522
	<b>TOTAL 2023</b>	<b>\$410.692.522</b>

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

### 7.2.5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

En cuanto a la gestión de la información y recursos tecnológicos que es otro de los frentes de esta subdirección está todo el tema de la herramienta misional HEMI donde se realizó algunos ajustes y avances justamente para mejorar esa interacción (Implementación de consulta pública RIVI- HEMI), Actualizaciones Ficha de Identificación y Caracterización Básica, Diseño web adaptable de HEMI (Responsiva Design) para el fácil acceso y adaptabilidad en dispositivos móviles, Implementación de la firma Electrónica para identificación y caracterización en línea de la población sujeto de atención, Implementación de consulta de los datos del vendedor informal mediante código QR, Implementación Tableros de Analítica de Datos con la herramienta Power BI para las diferentes dependencias del IPES, Implementación de Documentos firmados electrónicamente con certificado digital de persona jurídica.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Prosperidad Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## ▶ Herramienta Misional HEMI

- Implementación de consulta pública RIVI- HEMI
- Actualizaciones Ficha de Identificación y Caracterización Básica
- Diseño web adaptable de HEMI (Responsive Design) para el fácil acceso y adaptabilidad en dispositivos móviles
- Implementación de la firma Electrónica para identificación y caracterización en línea de la población sujeto de atención
- Implementación de consulta de los datos del vendedor informal mediante código QR

Implementación Tableros de Analítica de Datos con la herramienta Power BI para las diferentes dependencias del IPES

Implementación de Documentos firmados electrónicamente con certificado digital de persona jurídica



### Tableros de control

- Seguimiento de metas
- Presupuesto
- Redes
- SESEC– Emprendimiento
- SESEC – Plazas de Mercado
- Formación y Empleabilidad
- Firmas electrónicas
- Alternativas comerciales
- Información pública
- SDAE – Seguimiento de pagos Sisbén

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Los principales logros frente a la Seguridad de la información fueron:

- Diagnóstico de lineamientos de Arquitectura TI.
- Cumplimiento, Seguimientos y Reportes del MSPI (Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información).
- Actualizaciones Plan de riesgos de seguridad de la información


Interoperabilidad

- Integración a través de un web servicio con la plataforma VOTEC-HEMI.
- Acuerdo para intercambio de información de HEMI con AGATA, ANI (Registraduría) y con con DANE

Por otro lado, frente al Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:

- Adquisiciones de MIFI (30) para temas misionales de Identificación y caracterización
- Adquisición de un Servidor para los servicios tecnológicos del IPES
- Fortalecimiento de cableado estructurado en plazas de mercado y en dos puntos vive digital
- Actualización de equipos de cómputo (impresoras)

GLPI (ADMINISTRADOR LIBRE RECURSOS INFORMÁTICOS)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Instituto para la Equidad Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Servicios Mesas de Ayuda (Goobi – HeMi – Impresión y Digitalización – Equipos de Cómputo – Conectividad - Antivirus)
- Solicitud de Carnet – PE02 – FO-010
- OSA – PE02-FO-001

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Y RECURSOS TECNOLÓGICOS**

**▶ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica**



- Adquisiciones de MIFI (30) para temas misionales de Identificación y caracterización
- Adquisición de un Servidor para los servicios tecnológicos del IPES
- Fortalecimiento de cableado estructurado en plazas de mercado y en dos puntos vive digital
- Actualización de equipos de computo (impresoras)


GLPI ( ADMINISTRADOR LIBRE RECURSOS INFORMÁTICOS )

- Servicios Mesas de Ayuda (Goobi – HeMi – Impresión y Digitalización – Equipos de Computo – Conectividad - Antivirus)
- Solicitud de Carnet – PE02 – FO-010
- OSA – PE02-FO-001

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Los principales logros:

- Se realizaron también logros de estudios y diseños para el reforzamiento estructural de las PDM y obtención de siete (7) licencias de construcción y seis (6) conceptos técnicos del estado jurídico y predial de las PDM.
- Finalización de la etapa 1 de la PDM del 20 de Julio y Quiriguá
- Aprovechamiento y disposición limpia de residuos orgánicos de las plazas distritales de mercado como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Horizonte para la Supervivencia Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Incremento en los Resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI, Políticas de Planeación Estratégica y Táctica, Gestión del Conocimiento e Innovación, Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana.

### 7.2.6. GESTIÓN DE POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES

#### POLÍTICA PÚBLICA ÉTNICA – ARTÍCULO 66


Se realizaron cinco mesas consultivas y tres comunidades étnicas donde se gestionaron encuestas de sondeo de opinión de servicios de plazas, emprendimientos fortalecidos, alternativas comerciales entregadas, ferias exclusivas para la comunidad étnica, acuerdos de acción colectiva (Pactos), participación en ferias de personas de la comunidad étnica y cursos de formación.



Ilustración. Principales Resultados Política Publica de Etnias. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

#### POLITICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Durante la vigencia, se logró realizar el fortalecimiento técnico desde lo planteado en el proyecto 7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Fortalecer para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


subsistencia” a un total 192 de estos emprendimientos liderados por mujeres, a través de algunas de las siguientes estrategias:

- a. El fortalecimiento en las capacidades para la comercialización de sus productos a través del Marketing digital, buscando de esta manera aumentar sus conocimientos y capacidades en temas asociados con los fundamentos y capacidades para la comercialización en redes sociales, el diseño de su modelo de negocio, la apropiación de estrategias de comercialización digital, la presentación del producto y/o servicio y de la marca, la posible participación en la vitrina comercial [www.cityemprende.gov.co](http://www.cityemprende.gov.co) la creación de su catálogo. Entre otros.
- b. El acompañamiento psicosocial, el cual tiene por objetivo lograr fortalecer integralmente a las y los emprendedores (as) por subsistencia, lo cual incluye una visita de diagnóstico a su lugar de vivienda, para evaluar las condiciones psicosociales a nivel personal, social y familiar, el diseño de un plan de fortalecimiento y la atención personalizada para orientación psicosocial y/o talleres grupales, para el fortalecimiento de habilidades blandas. Todo esto en pro del desarrollo personal y así mismo del emprendimiento, llevado a cabo por un grupo de profesionales en psicología o trabajo social.
- c. Asistencia técnica personalizada, para el fortalecimiento de habilidades y capacidades a nivel empresarial a personas adultos mayores y/o en discapacidad, emprendedores productores de alimentos o a productores de marroquinería, calzado, artesanías entre otros.
- d. Formación académica encaminada al fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia.

**FORMADAS:** Es importante considerar que todas las personas formadas cumplieron con los requisitos mínimos para la aprobación de los cursos, por ende, son proclives a la expedición de su certificado, no obstante, es el SENA quien se encarga de la expedición de los mismos, proceso que aún se encuentra en trámite teniendo en cuenta que para el segundo trimestre solo se han generado 91 certificados de 228 persona formadas. se espera tener la información actualizada de los certificados expedidos después de finalizado el 3er trimestre de la presente vigencia.

**Ferías:**

Las ferias de temporada realizadas por el IPES en este segundo trimestre corresponden con la meta Plan “Fortalecer al menos 125 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para MiPymes y/o emprendimientos.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Herramienta para la Inclusión Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Su desarrollo se enmarca en la elaboración de

- Planeación estratégica.
- Fortalecimiento en la articulación interinstitucional, con las alcaldías locales, secretarías Distritales y con entidades de orden privado como centros comerciales.
- Fortalecimiento del proceso de inscripción a través de la creación del formulario de solicitud para participar en ferias de temporada el cual se encuentra en la página Web del IPES [www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co), donde se presenta el formulario de inscripción, brindando información a los vendedores y vendedoras informales ocupantes del espacio público sobre los Criterios de Ingreso Generales y la ruta para participar en los sorteos para obtener un cupo de las ferias temporales que están previstas para la vigencia 2023.


Este espacio participativo permitió brindar a las mujeres de población de la economía informal ejerce sus actividades en el espacio público, el acceso a las alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos, donde las mujeres se apropian de escenarios locales públicos y/o privados para dar a conocer a la ciudadanía los productos que comercializan: gastronómicos, artesanales, de confección, de manufactura ancestral, entre otros. De esta manera las mujeres se reconocen y potencializan desde sus diferencias y diversidades, aportan a la agenda económica de la ciudad.

En total participaron en las ferias transitorias 358 personas de las cuales 258 son mujeres, 100 son hombres.

Mujeres beneficiarias:

Caracterizadas: Para el tercer trimestre se llevaron a cabo 05 jornadas de identificación,

Caracterización de vendedoras y vendedores informales mediante jornadas de intervención en el espacio público, realizadas en el marco de la Meta Plan del IPES “Intervenir al menos 10 zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo del acatamiento voluntario de las normas, con énfasis en vendedores y vendedoras informales y bici taxistas en relación con las estrategias de recuperación económica de la ciudad”. El proceso de identificación y/o caracterización a vendedores y vendedoras informales para este trimestre se concertó en su mayoría entre la dirección del IPES y los Consejeros Distritales y locales quienes de acuerdo con su observación e influencia en el territorio local identifican a los vendedores y vendedoras que ejercen su actividad económica en el espacio local, como mecanismos de participación, concertación y reconocimiento de los actores sociales que hacen parte de los circuitos económicos de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Desarrollo Económico</small> <small>Horizonte para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

la ciudad. En total se realizó la identificación y caracterización de 4152 personas de las cuales 1986 son mujeres, 2163 son hombres.

**Campañas De Sensibilización:** Para el segundo trimestre en el proyecto 7548 se retoman las campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referentes a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado; las mujeres comerciantes en las plazas de mercado constituyen un mayor porcentaje que los hombres, aun así la segregación de género, se evidencia en un número significativo de mujeres que deben asumir doble responsabilidad (comerciante-trabajo doméstico).

Producto esperado	Nombre indicador de producto	Avance cuantitativo
5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.	Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.	192
Producto esperado	Nombre indicador de producto	Avance cuantitativo
5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.	Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.	192
Producto esperado	Nombre indicador de producto	AVANCE CUANTITATIVO
5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.	Número de mujeres vendedoras informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedoras informales en el espacio público.	1986
5.1.7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.	Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.	12

Ilustración. Principales Resultados Política Publica Mujer y Género – Mujeres Beneficiadas. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

### **POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO INTERNO**

Para el 2023 se fortalecieron 51 emprendimientos de subsistencia a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.



Ilustración. Principales Resultados Política Publica de Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Para la vigencia 2023 se brindaron a 76 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación. En el marco del proyecto 7773: Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá, se atendieron 52 mujeres y 24 hombres.

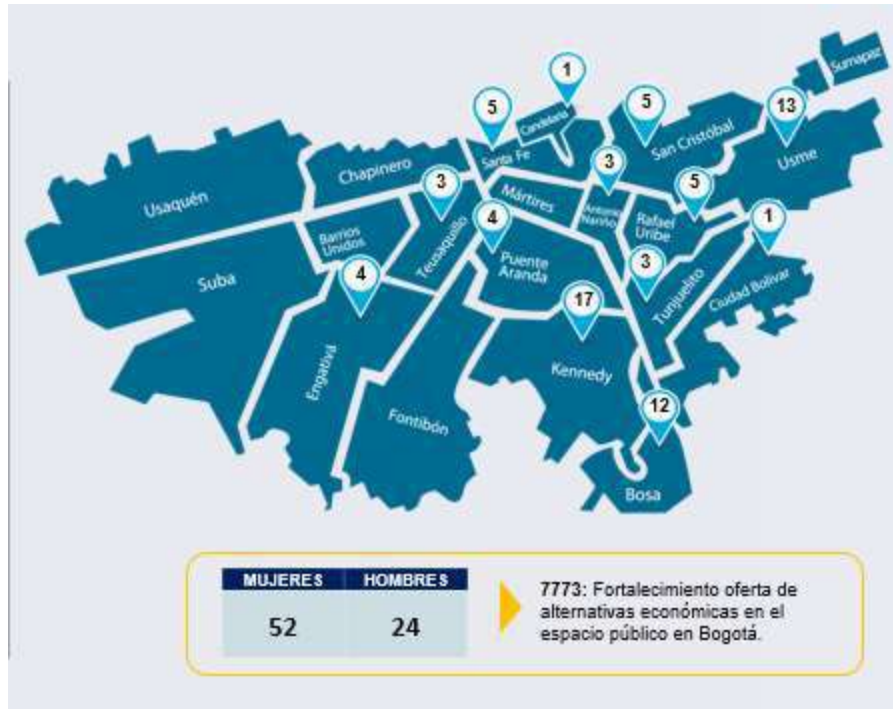


Ilustración. Principales Resultados Política Pública de Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Para la vigencia 2023 se Vincularon a 43 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral a de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá. A través del proyecto 7722: Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia, el proyecto 7772: Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público, y el proyecto 7773: Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá, se atendieron 24 mujeres y 19 hombres.



Ilustración. Principales Resultados Política Publica de Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armando Interno. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

META (Descripción)	Programado suavemente (Población a atender)	Atención Poblacional								Total Víctimas Atendidas en Custrinio (Septiembre 2023)
		2020 (Julio - Diciembre)		2021		2022		2023 (Enero - Septiembre)		
		Recursos ejecutados 2020	Población atendida 2020	Recursos Ejecutados 2021	Población atendida 2021	Recurso Ejecutados 2022	Población atendida 2022	Recurso Ejecutados 2023	Población atendida 2023	
Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a 250 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de asesoría técnica y empresarial, acompañamiento psicosocial, formación e inclusión financiera, y el fomento de espacios y canales para la comercialización	250	\$ 154.980.000	41	\$ 307.500.000	75	\$ 295.400.000	111	\$ 180.030.000	51	278
Brindar a 350 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos	350	\$ 02.400.000	33	\$ 247.500.000	165	\$ 242.080.000	92	\$ 210.120.000	76	388
Vincular a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral a 320 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá.	320	\$ 38.950.000	41	\$ 66.400.000	83	\$ 129.000.000	72	\$ 60.630.000	43	238
	920	\$ 286.330.000	115	\$ 621.400.000	323	\$ 638.880.000	275	\$ 458.780.000	170	883


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS          Fortaleciendo para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Tabla. Principales Resultados Política Pública de Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

## **POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

El objetivo de esta política es: garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras en el territorio urbano y rural de Bogotá D.C. para el periodo comprendido entre 2022 y 2034.

En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, adoptada en Colombia mediante la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 16 de diciembre 9 de 2013

### **POLÍTICA PÚBLICA LGBTI**

Avance Plan de Acción (2021-2032) corte a 2023

44 emprendimientos de subsistencia de vendedores informales de los sectores LGBTI fortalecidos en el ámbito técnico, comercial y psicosocial.


Avance Plan de Acción 2023 a 31 de octubre

15 emprendimientos de subsistencia de vendedores informales de los sectores LGBTI fortalecidos en el ámbito técnico, comercial y psicosocial.

También se realizó acciones de Ambientes Laborales Inclusivos en cabeza de la Dirección de Diversidad sexual, acciones de Cambio Cultural Inclusivos en cabeza de la Dirección de Diversidad sexual y ferias en articulación con la Dirección de Diversidad Sexual (carpas, mesas, sillas, baños y oferta institucional).

### **POLÍTICA PÚBLICA FAMILIAS**

En cuanto a la política pública de familias se tuvo un avance del 121% acumulado de cumplimiento de metas, en esta política hubo bastante participación de los grupos de valor y de todas sus familias lo que permitió pues hacer un acercamiento y una participación de más del 100% acumulado no solamente en procesos de capacitación y de formación sino

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Política para la Buena Vida Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

en temas de marketing digital buenas prácticas de manufactura comportamiento emprendedor y fortalecimiento empresarial.



Ilustración. Principales Resultados Política Publica de Familia. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

## POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

Otra de las políticas que por supuesto se han adoptado desde el instituto es la política pública de y para el envejecimiento y la vejez, realizando para la vigencia 2023, 68 capacitaciones y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio, 150 alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores, 120 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES, Una estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, y 66 emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES.

<b>POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ</b>				
	2020	2021	2022	2023
▪ Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	39	391	48	68
▪ Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	40	389	150	150
▪ Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	0	786	215	120
▪ Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"	0		1	1
▪ Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	69	389	233	66




Ilustración. Principales Resultados Política Públicas. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

### **CONPES 32 POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE VENDEDORAS Y VENDEDORES INFORMALES**

Gestado el Conpes 32 Política Pública Distrital De Vendedoras y Vendedores Informales. Esta política Publica tendrá vigencia hasta el año 2035. La política pública deberá ser la hoja de ruta para que las siguientes administraciones intervengan las ventas informales en la ciudad. Tiene un costo aproximado de 174 mil millones de pesos. Tiene 3 objetivos específicos, 4 resultados y 33 productos. La política pública cuenta con la participación de:

- Instituto Para la Economía Social – IPES
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Iniciativa para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


### 7.2.7. SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN - SESEC

Desde la SESEC se han realizado acciones enfocadas a la potencialización y modernización de las Plazas Distritales de Mercado y al Fortalecimiento de los Emprendedores Por Subsistencia de La Economía informal de la capital.

Para abordar los avances que se han logrado en la gestión de las plazas distritales de mercado en Bogotá. La subdirección desarrolla dos proyectos de inversión, con los siguientes resultados:

#### Plazas Distritales de Mercado

INDICADOR	Meta Física Total	Meta Física Acumulada	Cumplimiento a la fecha
Elaborar 100% De los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM.	100%	100%	96,8%
Realizar 14 Plazas De Mercado Reforzamiento Y Construcción De Obras Físicas	14	1	7,14%
Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	19	19	100%
Gestionar 8 Alianzas Con otros actores del abastecimiento y el turismo como instituciones públicas y privadas, productos campesinos, departamentos	8	8	100%
Realizar 16 Estudios Para medir el incremento del % de toneladas de alimentos que comercializan las plazas de mercado, con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos e Bogotá, y la percepción de la ciudadanía respecto a precio, oferta, disponibilidad y acceso de las PDM	16	13	81,3%
Crear 8 Iniciativas De Emprendimiento A Través De Asistencia Técnica Y Fortalecimiento Empresarial Dirigido A Los Comerciantes De Las Plazas De Mercado	8	5	62,5%
Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y en un sistema de información	8	5	62,5%

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Horizonte para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	
	<b>Código: PE01-DE-024</b>	
	<b>Versión: 03</b>	
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá.			
Fortalecer 500 Comerciantes Para El Abastecimiento Y El Turismo	500	332	<b>66,4%</b>

Tabla. Principales Resultados Proyectos Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC.

Se hace una mención especial al proceso de modernización de la Resolución 267, el cual experimentó inconvenientes en las mesas de trabajo realizadas a lo largo de este año. Es importante señalar que estos contratiempos no detendrán el proceso de modernización; dado que la entidad a seguido trabajando para adaptar la resolución al último decreto emitido el 26 de octubre de este año, que regula todo lo relacionado con el uso y aprovechamiento del espacio público.

Se realizaron estudios de volúmenes comercializados trimestrales donde se busca comparar las Plazas Distritales de Mercado con respecto a Corabastos con el fin de medir la participación el abastecimiento alimentario de la capital

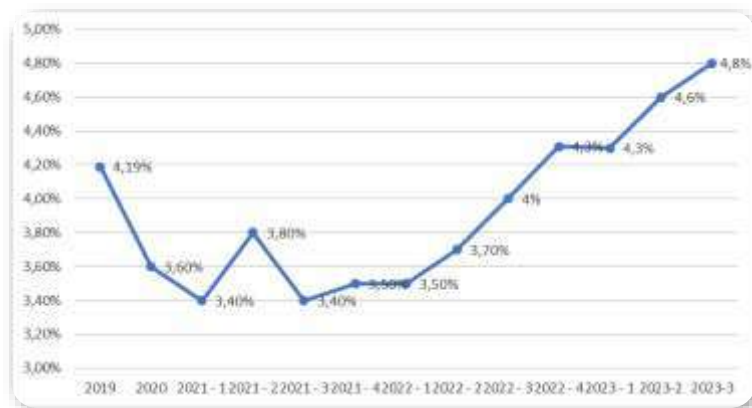


Tabla. Principales Resultados Proyectos Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC.

Durante la vigencia se realizaron 10 campañas de sensibilización sobre Sensibilización sobre el trabajo infantil en las PDM.

Adicionalmente a través de las alianzas estratégicas se realizaron de Festivales Gastronómicos, entre los que se destaca el de Fritanga Fest en su cuarta versión.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Haciendo parte de la Superación Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>




Ilustración. Principales Resultados Festivales. Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC.

Las alianzas han permitido no solo exportar el conocimiento en la gestión de plazas de mercado, sino también participar en círculos de aprendizaje con otras plazas, como las de Manizales y Popayán. Esta interacción brindó valiosa información para identificar áreas de mejora dentro de nuestras propias plazas de mercado. A pesar de los recursos limitados, se ha logrado una asignación eficiente.

En términos generales, el proyecto 7548, que abarca todas las metas relacionadas con las plazas distritales de mercado, se encuentra cumplido en un 72%. Sin embargo, con el cierre de este período, se anticipa alcanzar un porcentaje superior. Uno de los logros significativo de esta administración fue el cumplimiento del porcentaje de participación en el sistema de abastecimiento de alimento en Bogotá. La entidad inicio con un nivel de cumplimiento del 3.7% en el abastecimiento a través de las 19 plazas de mercado; y a pesar de las fluctuaciones provocadas por la pandemia, a partir de 2022, se observó una recuperación constante, alcanzando actualmente un 4.8%. Al cierre de la administración, esperamos alcanzar el 5%, lo que indica que el sistema de plazas de mercado administrado por el Ipes desempeña un papel crucial en la cadena de abastecimiento distrital.

Es importante resaltar que este logro se ha materializado gracias a acuerdos con diversas entidades, como la Secretaría de Desarrollo Económico y el IDT. La implementación efectiva de la ruta "Vamos para el Mercado" y la promoción turística han contribuido a que las personas retomen la actividad de compra en nuestras plazas de mercado, permitiéndonos alcanzar un impresionante 5% en el abastecimiento a través de nuestras 19 plazas, lo cual es notable dado los recursos limitados con los que contábamos al inicio de este proceso.

A través de la eficiente gestión liderada por la dirección, logramos materializar estrategias de comunicación que permitieron posicionar los festivales. Cabe mencionar un especial reconocimiento al exitoso "Fritanga Fest", el festival más destacado y posicionado, que ha consolidado la venta de fritanga como un plato autóctono colombiano, gracias a la iniciativa de nuestro jefe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

El "Fritanga Fest" ha experimentado un crecimiento constante año tras año, convirtiéndose en un evento de renombre. Este festival no solo ha sido una estrategia efectiva de reactivación económica después de la pandemia, sino que también ha demostrado ser un vehículo para fortalecer la economía de las plazas de mercado y promover el emprendimiento.


El impacto positivo de estos festivales en la economía local es el siguiente:

- El "Fritanga Fest" del último año atrajo a aproximadamente 600,000 personas, generando un impacto económico significativo de más de 3000 millones de pesos en el sector gastronómico popular de la ciudad.
- La diversificación de nuevos festivales con eventos como el "Empanada Fest" y el "Carnaval del Asado", desarrollado en colaboración con las alcaldías locales, para activar aún más la economía de las plazas de mercado y apoyar a los emprendedores locales.



Ilustración. Principales Resultados Festival Fritanga Fest. Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC.

Es importante resaltar que estos festivales no solo generan ingresos para los comerciantes, sino que también resuelven problemas y generan un impacto positivo en la ciudadanía. La estrategia de comunicación y mercadeo, respaldada por una inversión masiva y alianzas estratégicas con el sector privado, ha sido fundamental para el éxito de estos eventos.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

En el periodo la entidad ha participado en eventos de ciudad y fue invitada por cuarta vez a la feria Anato, donde se presentaron productos de alta calidad del sistema de plazas de mercado. Esto no solo fortalece la visibilidad de las plazas, sino que también impulsa el índice de comercialización.<sup>1</sup>

En conclusión, los festivales no solo han sido eventos gastronómicos destacados, sino también catalizadores para la reactivación económica, la promoción del comercio popular y la cadena de abastecimiento de la gastronomía local. El IPES está comprometido a seguir innovando y colaborando para continuar fortaleciendo las plazas de mercado distrital asignadas,

### Programa de Emprendimiento por Subsistencia


El fortalecimiento a los emprendedores por subsistencia se realiza de acuerdo con los siguientes Componentes:



Ilustración. Componentes de Emprendimiento. Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC

A través de este proyecto, la entidad brindó apoyo a 2,197 emprendedores por subsistencia, de los cuales 365 fueron Jóvenes Emprendedores entre 18 y 28 años de edad. Con este proyecto se abordaron las necesidades específicas de los beneficiarios para fortalecer sus proyectos.

<sup>1</sup> Presentación de breve video sobre la gastronomía de las plazas de mercado distrital en los festivales. Durante la administración de la alcaldesa López, el IPES ha sido un protagonista destacado en los festivales gastronómicos más importantes de la capital, marcando la pauta en sabor y sazón.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Este proyecto no sigue una ruta predefinida, sino que se adapta a las necesidades individuales de cada emprendedor. Inicia con el desarrollo de un diagnóstico detallado de la unidad productiva, fortalecimiento de habilidades y capacidades, acompañamiento psicosocial, y fortalecimiento de mecanismos para la comercialización. Nuestro equipo interdisciplinario proporciona capacitaciones variadas en colaboración con la subdirección de formación, abarcando desde el empaquetamiento de productos hasta estrategias de comercialización.


La etapa final de este proceso culmina con la inclusión de los emprendedores en nuestra plataforma, City Emprende, donde exhibimos más de 2,700 productos de más de 1,000 productores y comercializadores. Actualizamos regularmente el catálogo, invitando a los interesados a visitar la página y realizar compras directas a través de esta plataforma.



Ilustración. Componentes de Emprendimiento Cityemprende. Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC

Además, durante la vigencia la entidad gestionó distintos emprendimientos enfocados en áreas específicas, como el marketing digital, donde hemos fortalecido a 827 emprendedores, con una lista de espera para futuros programas. También hemos acompañado a 396 emprendedores en el acceso a créditos y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para facilitar transacciones.

Algunos de los aliados gestados en el periodo fueron Banti y Adav Plata en la dimensión de formación financiera y gastronómica. Se destaca el impacto de nuestros festivales en la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

economía local, con iniciativas como el "Fritanga Fest" atrayendo a más de 600,000 personas y generando un impacto económico de más de 3,000 millones de pesos.

En cuanto a los resultados del periodo se informan los siguientes:

- Mediante la ruta de formación integral se intervienen los emprendimientos por subsistencia en diferentes temáticas tanto en habilidades blandas como duras y herramientas ofimáticas, se llegó a 509 Emprendimientos Formados.
- Se logró el acompañamiento psicosocial de 1307 emprendedores de manera grupal e individual con el fin de fortalecer la interacción personal y disminuir los conflictos que se pudiesen presentar dentro de sus unidades productivas
- Se realizaron 968 intervenciones de emprendedores por subsistencia en aspectos técnicos y/o empresariales para potenciar sus unidades de negocio y lograr mayores niveles de calidad y presentación. De estos 336 Centro de Innovación Gastronómica, 338 adulto mayor y/o Discapacidad, y 285 en Puntos Comerciales.
- Se desarrollaron 43 espacios de Formación Financiera para aportar al fortalecimiento del conocimiento de los emprendedores en temas financieros y manejo de los recursos en sus unidades productivas.
- Se fortalecieron 827 emprendedores en Marketing Digital, para potencializar los conocimientos y habilidades de los emprendedores por subsistencia que ya cuentan con unidades productivas para que propendan por el mejoramiento de las mismas.
- Se acompañaron 396 emprendedores para el acceso a crédito y la vinculación en nuevas herramientas tecnológicas que les facilite la transaccionalidad y nuevos canales de pago, a través de ruedas de servicios financieros.
- 97 módulos Administrados por el IPES. La entidad realiza el ofrecimiento o adjudicación de los módulos administrados por el IPES tales como las Alternativas Comerciales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado.

Este proyecto no solo ha beneficiado a los emprendedores, sino que ha permitido la inclusión de personas adultas mayores, grupos afrocolombianos, indígenas y del colectivo LGTBIQ+. A través de nuestras acciones, hemos fortalecido la economía popular y la cadena de abastecimiento gastronómico. En el marco de estos servicios se llegó a 1453 mujeres, 741 hombres, 531 adultos mayores, 129 personas en condición de discapacidad, 47 personas de afrodescendientes, 44 indígenas y 49 personas de la comunidad LGTBI.



Ilustración. Servicios de emprendimiento con enfoque diferencial. Fuente: Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización - SESEC

En conclusión, agradecemos a todos los que han creído en el IPES, desde emprendedores hasta comerciantes y aliados. Las metas alcanzadas son producto del esfuerzo colectivo de nuestro equipo interdisciplinario y reflejan el compromiso de entregar una administración con proyectos cumplidos al 100%. Invitamos a todos a disfrutar del Festival del Tamal y a seguir apoyando la economía popular de Bogotá.

### 7.1.8. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD SGRSI

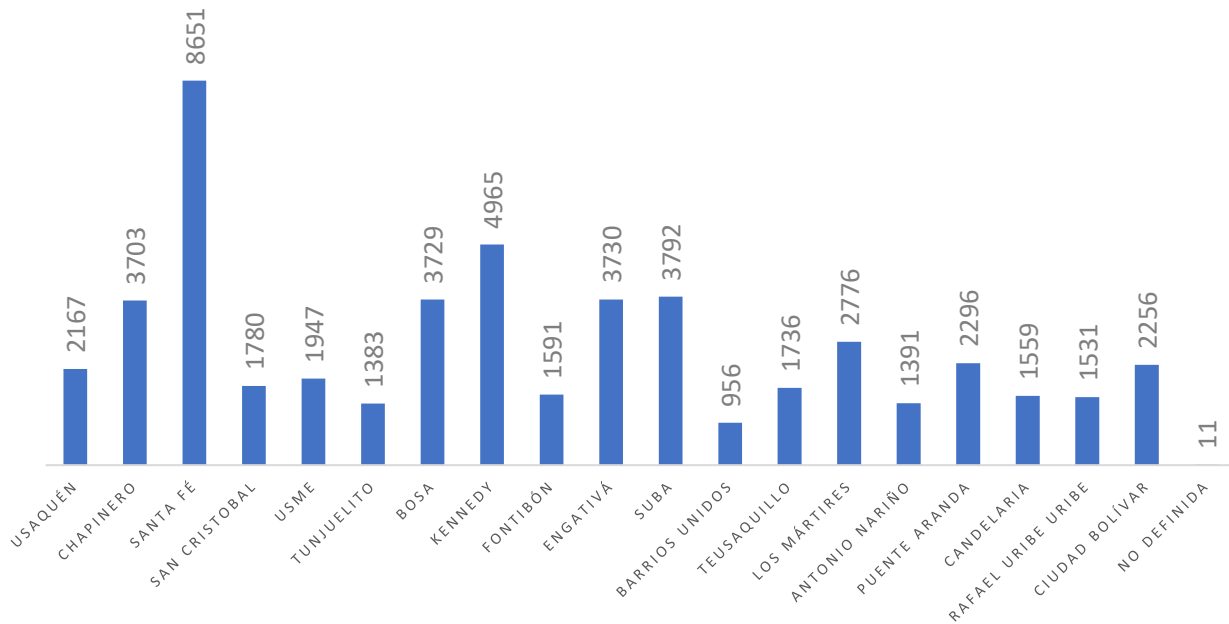
Desde la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad se han realizado acciones enfocadas a la implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico y Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá.

Para el desarrollo de las actividades, la subdirección lideró dos proyectos de inversión.

- Proyecto 7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.
- Proyecto 7773. Ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos dirigido a la población de la economía informal.

La entidad cuenta con un sistema de información de vendedores Informales

A continuación, se identifican alrededor de los 51.950 vendedores informales del distrito por localidad. Destaca la presencia en la localidad de Santa Fe, seguida de Kennedy.




Grafica. Vendedores Informales del Distrito por Localidad. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

En cumplimiento a las políticas públicas que soportan la implementación de los enfoques diferenciales en los programas, proyectos y servicios, a continuación, se presenta la clasificación por grupos poblacionales.

#### Grupo Poblacional

GENERO	
Femenino	26862
Masculino	24158
No informa	11
Transgénero	39
<b>TOTAL</b>	<b>51.070</b>

Tabla. Vendedores Informales del Distrito por Localidad por grupo poblacional. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

En cuanto al género, contamos con 26862 vendedoras informales y 24551 vendedores masculinos, además de 39 personas transgénero y 881 vendedores que optaron por no proporcionar información. También identificamos la participación de diferentes grupos étnicos, aunque reconocemos la necesidad de trabajar más para incluir a quienes aún no se han identificado.

SEXO	
Hombre	24723
Intersexual	26
Mujer	27201
Total, general	51.950

Tabla. Vendedores Informales del Distrito por Sexo. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

GRUPO ÉTNICO	
Gitano(a) – ROM	9
Indígena	680
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	709
Ninguno de los anteriores	49873
Otra	216
Palenquero(a)	30
Raizal del archipiélago de San Andrés y Prov.	19
Total, general	51536

Tabla. Vendedores Informales del Distrito por Grupo Étnico. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

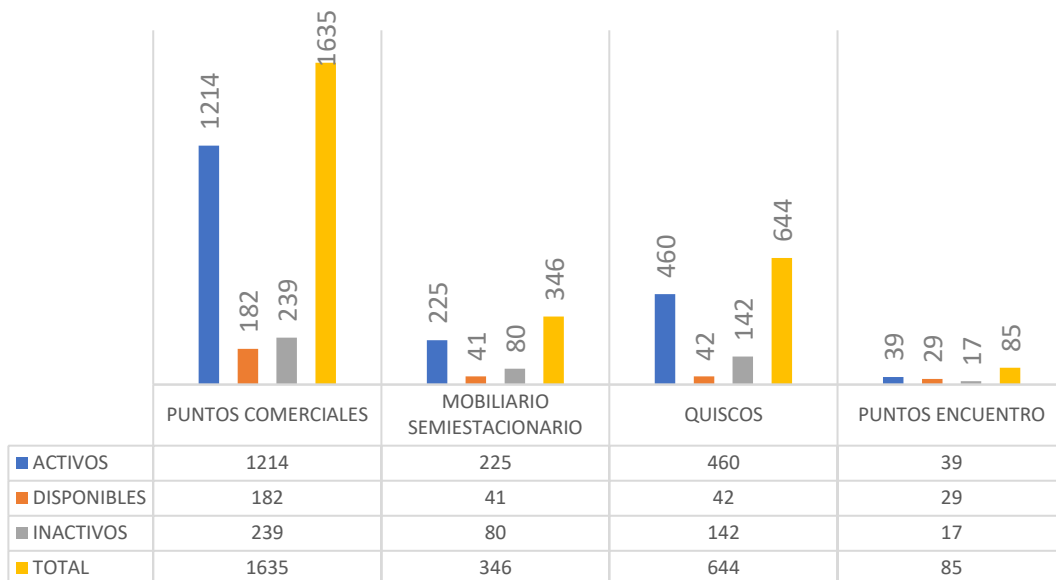
De igual forma se identifica 2282 personas en condición de discapacidad, 4124 víctimas del conflicto armado, 381 personas de la población LGTBQ, y 922 migrantes. Es importante destacar que 22922 personas que ejercen esta actividad son cabezas de familia.

Cantidad Persona en condición de discapacidad	Víctimas de conflicto armado	LGTBIQ+	Población Migrante	Cabeza de Familia
2282	4124	381	922	22922

Tabla. Vendedores Informales del Distrito con condición de Discapacidad. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

### Alternativas Comerciales


El Instituto para la Economía Social busca brindar alternativas económicas al espacio público. Actualmente, contamos con 2710 alternativas distribuidas en puntos comerciales, módulos de puntos comerciales, mobiliarios estacionarios y kioscos. No obstante, necesitamos recursos para adquirir más alternativas que se ajusten a la realidad de nuestros vendedores informales.



Graficas. Alternativas Comerciales. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

En cuanto a la gestión de las alternativas comerciales, actualmente, el IPES cuenta con 644 módulos en estado inactivo, contamos con 460 disponibles, 15 inactivos y 146 activos. En específico, de los 460 puntos de encuentro, 39 están activos y 29 disponibles, con 17 inactivos, sumando un total de 85.

En el contexto de estos últimos cuatro años y en alineación con las metas del proyecto 7772, queremos compartir que hemos completado un total de 14,343 registros de identificación y caracterización de vendedores informales en diversas localidades de la ciudad. Además, en este periodo, abordamos el reto de identificar a la población de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Horizonte para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

vendedores ambulantes, con un registro de 3849 personas que ejercen esta actividad en el espacio público.

En el marco de la gestión de estrategias de organización del espacio público, Se logró la firma de 30 pactos de autorregulación. Esta estrategia, que recomendamos a la próxima administración considerar, se destaca por ser un instrumento de diálogo y trabajo conjunto, promoviendo la apropiación tanto interinstitucional como de los protagonistas principales: los vendedores informales. Se cierra la vigencia por pactos en las localidades de Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, La Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Usme, Bosa y San Cristóbal.



Ilustración. Alternativas Comerciales. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

Durante este periodo se ejecutó el plan de zonas de aglomeración, abarcando 10 zonas en distintas localidades.

LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL	SANTA FE	SANTA FE/CANDELARIA	CHAPINERO	SUBA	KENNEDY	ANTONIO NARIÑO	FONTIBÓN	ENGATIVÁ	SUBA
Eje	Carrera 6 con calle 27 Sur hasta Calle 22 Sur o (Av. Primero de Mayo)	Calle 10 a Calle 12 entre Av. Caracas y Carrera 10	Carrera 7 entre Calle 9 y Calle 26	Carrera 13 entre Calles 51 y Calle 64 (Parque Lourdes)	Suba la Gaitana	Av. Ciudad de Cali (Carrera 86) con Av. de las Américas (Calle 6) (Centro comercial Tintal)	Carrera 19 entre Calle 16 Sur y Calle 19 Sur	Carrera 100 entre Calle 15 a Calle 20	Calle 80 Carrera 99 a Carrera 102 (Portal 80 y Centro Comercial)	Carrera 104 No. 148 - 07 (Plaza Imperial)


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO ECONOMÍAS Haciendo parte la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Ilustración. Zonas de Aglomeración. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

Además, se llevaron a cabo 127 ferias temporales y se mantuvieron en operación las tres ferias permanentes, desarrolladas los fines de semana entre ellas:


- Feria de las aguas ubicada en la Carrera 3 No 17-02
- Feria parqueadero Calle 24 ubicada en la
- Calle 24 No 5-98
- Feria Caracas con calle 24 en Santa Fe

También se actualizó datos de 3451 vendedores informales, enmarcando esta acción dentro de acuerdos suscritos con consejos locales y distritales conforme a la ley de vendedores informales. Se realizaron 597 mantenimientos de alternativas comerciales en pro de la mejora continua de las alternativas; y 586 asignaciones de alternativas comerciales de mobiliario semi estacionario, puntos comerciales, puntos de encuentro y Quioscos.

Se aclaró en el espacio de audiencia que los pactos de autorregulación no tienen como propósito busca la rotación de vendedores, sino garantizar su derecho al trabajo en zonas reconocidas. En cuanto a los módulos de ventas al público, actualmente, más de 2700 personas se benefician de las alternativas comerciales disponibles. Por último, se informó que se continua con el trabajando de las estrategias publicitarias y servicios públicos en eventos especiales del Centro, calle 24, ambientales y parqueaderos, siendo aspectos que también forman parte de nuestra gestión integral. Agradecemos sus preguntas y comentarios, y seguimos comprometidos con el fortalecimiento y apoyo a nuestros vendedores informales en el espacio público.

Los principales logros alcanzado en la vigencia fueron:

- Creación y puesta en marcha del sistema de representación de las vendedoras y vendedores informales; a través de los 19 Consejos Locales y el Consejo Distrital como máximo órgano representativo en el sector de la economía informal.
- Aprobación del acuerdo 896 de 2023, por medio del cual se institucionalizaron los consejos de vendedores informales, garantizando su representación y participación en la construcción de estrategias que se verán reflejadas en las políticas públicas distritales.
- Reapertura de la casa del vendedor, generando espacios de diálogo y de gestión del conocimiento en torno a la economía popular en la ciudad.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Se aumentó la atención presencial y solución en línea de sus requerimientos (actualización de datos y cambio de localidad en tiempo real).




Ilustración. Registros Fotográficos. Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

### 7.1.9. SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD - SFE

Esta subdirección tiene como propósito incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía popular, mediante el fortalecimiento de competencias generales, laborales y específicas que les permita ser más competitivos. La Subdirección de Formación y Empleabilidad lidera la ruta de formación integral del IPES. Este mensaje está dirigido a ti, vendedor de la economía popular de Bogotá, que contribuye significativamente a la economía de nuestra ciudad.

PROYECTO	META CUATRENIO	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023	TOTAL, EJECUCIÓN CUATRENIO	% AVANCE
----------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------------------	----------


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Haciendo por la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>					
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>				<b>Código: PE01-DE-024</b>	
					<b>Versión: 03</b>	
					<b>Fecha: 04/02/2024</b>	

7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	1020	260	232	228	156	876	86%
7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	800	208	190	168	136	702	88%
7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	600	68	175	204	62	509	85%
7548 Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado	1785	314	388	375	145	1222	68%
<b>TOTAL, USUARIOS FORMADOS</b>	<b>4.205</b>	<b>850</b>	<b>985</b>	<b>975</b>	<b>499</b>	<b>3.309</b>	<b>79%</b>

Tabla. Resultados de Metas. Fuente: Subdirección de Formación y Empleabilidad.

Las estrategias desarrolladas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad para la población sujeta de atención. Es crucial tener en cuenta que las acciones se centran para los vendedores informales del espacio público, a través de las alternativas comerciales, comerciantes de plazas de mercado y emprendedores por subsistencia, con alcance a sus grupos familiares. A través de los talleres de orientación para el empleo, la subdirección capacita a la población sujeta de atención, fortaleciendo competencias laborales generales y específicas. El objetivo principal es potenciar el nivel productivo de los vendedores de la economía popular, aumentando así sus posibilidades de adquirir un empleo.

La ruta de formación integral, compuesta por un módulo central certificado por el SENA y módulos transversales, es guiada por los profesionales del IPES, brindando acompañamiento y asesoramiento en su totalidad, además. La estrategia del IPES es lograr un acercamiento de la ciudadanía a las tecnologías de la información y comunicación a través de puntos de video digital ubicados en la localidad de Kennedy y la localidad de Santa Fe. Allí, se pueden realizar consultas rápidas, tomar cursos de sistemas y realizar estudios de bachillerato en modalidad flexible. Esta iniciativa se lleva a cabo en tres puntos de atención del IPES. En el marco de los proyectos de inversión del IPES, se destaca la cifra de 3309 personas formadas hasta octubre, cumpliendo con el 79% de la meta fijada para el cuatrienio. Dentro de la ruta de formación integral, se han formado 5555 personas en el uso de herramientas informáticas e idiomas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Impulsando para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Algunos resultados estadísticos son:

- 3309 personas cualificadas en la ruta de formación integral.
- 371 usuarios orientados para el empleo
- 5555 personas formadas en el uso de herramientas tecnológicas e idiomas en los Puntos Vive Digital
- 202 personas graduadas en el programa de bachillerato flexible
- 57 vendedores informales recibieron apoyo económico a través de la ruta de atención convenio IPES - Comité Internacional de Rescate.
- 213 vendedores de la economía informal fueron formados y priorizados para la atención a la población migrante – nuevo Ciudadano Bogotano.

A través de la alianza con la Secretaría de Educación, el SENA y la Alta Consejería, se ha logrado implementar exitosamente el programa de bachillerato flexible.

#### Ruta De Formación Integral – IPES


Los principales resultados de la ruta de formación Integral fueron:

GÉNERO		
Masculino	1083	33%
Femenino	2226	67%

GRUPO ETARIO		
Jóvenes	441	13%
Adultos	2283	69%
Adultos Mayores	585	18%

GRUPO POBLACIONAL		
Víctimas del conflicto armado	212	6%
Persona con discapacidad	89	3%
LGBTI	44	1%

Tablas. Resultados de Metas. Fuente: Subdirección de Formación y Empleabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Fortalece para la Superación Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Asimismo, la entidad atendió activamente a la población migrante, con 213 personas participando en nuestras rutas de formación. Gracias a un convenio con la organización Comité Internacional de Rescate, se atendió a 57 personas de esta población los cuales recibieron beneficios económicos mensuales y fortalecimiento a emprendimientos. Se logró la cualificación de 3.309 personas en la ruta de formación integral.

En cuanto a la Ruta de Orientación para el Empleo, este año hemos intensificado nuestro trabajo, especialmente después del lanzamiento del programa de Empleo Incluyente de la Secretaría de Desarrollo Económico. El IPES ha decidido unirse a esta iniciativa, ya que nuestra población está entre las 19 priorizadas.


En resumen, hemos formado a 3309 personas hasta octubre, siendo los adultos el grupo etario con mayor participación. Nuestra meta es seguir fortaleciendo las competencias y capacidades de la población sujeta de atención, cumpliendo así con nuestro compromiso de potenciar el nivel productivo de los vendedores de la economía popular. Agradecemos la atención de todos y los invitamos a acercarse y formar parte de nuestros procesos. Muchas gracias.

El éxito de nuestra iniciativa es evidente, ya que logramos la participación de 371 personas en los talleres, de las cuales 186 fueron debidamente perfiladas y referidas a la ruta de empleo del distrito. Es particularmente notable que la participación mayoritaria correspondió al sexo femenino, con una destacada presencia de 217 mujeres y 254 adultos en total.

Dentro de los grupos poblacionales, contamos con la significativa participación de 42 víctimas del conflicto armado, 39 personas migrantes, 14 con discapacidad, 2 pertenecientes a grupos indígenas y 5 a la comunidad negro mulato afrodescendiente colombiana. Estos talleres de orientación, como mencioné previamente, fueron posibles gracias a la valiosa alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Agencia Pública del SENA y Bogotá Trabajo.

Como mencionaba anteriormente, el IPES administra dos de los más de 40 puntos Vive Digital en el distrito, y gracias al esfuerzo en la formación de personas en alfabetismo, alfabetización digital, sistemas básicos, marketing digital y bilingüismo, el IP fue merecedor de un reconocimiento como referente en la red digital de nodos digitales. Este logro se debe a la alianza con la Alta Consejería para las TIC y el reconocimiento a nuestro compromiso.

Dentro de las alianzas y convenios alcanzados en el último año, destaca la colaboración con la Alta Consejería Distrital para las TIC y la Fundación Telefónica, permitiendo la ampliación de la atención a la población dentro de los puntos Vive Digital. Además, el convenio interadministrativo con Col pensiones brinda asesoría para promover el acceso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

al sistema de protección para la vejez de nuestros vendedores informales, principalmente aquellos que quizás no aspiran a una pensión.

El convenio interadministrativo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) fortalece la formación, y orientación para el empleo y emprendimiento del sector de la economía social. La alianza estratégica con la Secretaría de Educación Distrital contribuye al fortalecimiento del proceso académico de nuestra población sujeta de atención.

En definitiva, lograr la graduación de 202 personas durante la vigencia es un logro significativo, considerando las barreras que enfrenta nuestra población para acceder a la educación por diversas razones.

#### Atención A Población Migrante

- Dentro del convenio IPES - RESCUE se están beneficiando a 57 vendedores de la economía informal migrantes.
- 213 migrantes priorizados de atención a la población migrante - nuevo Ciudadano Bogotano

La participación ciudadana se ha transformado en una estrategia imprescindible, como mecanismo para mejorar la calidad de vida de la población. Se requirió adelantar procesos de adecuación institucional que permitieron la incorporación de mecanismos, para la implementación de la política pública para la acogida, inclusión y desarrollo de los nuevos bogotanos.


Desde la Subdirección de Formación y Empleabilidad se participó de los espacios distritales en representación del Instituto dando línea en formación y ofertas de servicios institucionales.

Se realizaron 16 talleres de orientación para el empleo, con el objetivo de mejorar el perfil laboral de la población sujeto de atención y posteriormente direccionarlos a la Ruta de Empleo del Distrito liderada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

#### Logros:

- 371 usuarios asistentes a Talleres de Orientación para el Empleo
- 186 usuarios perfilados
- 186 usuarios referenciados a la ruta de empleo del distrito - SDDE

GÉNERO		
Masculino	154	42%
Femenino	217	58%

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	
	<b>Código: PE01-DE-024</b>	
	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Fecha: 04/02/2024</b>	

GRUPO ETARIO		
Jóvenes	53	14%
Adultos	254	68%
Adultos Mayores	63	17%

GRUPO POBLACIONAL		
Víctimas del conflicto armado	42	11%
Población migrante	39	11%
Persona con discapacidad	14	4%
Indígena	2	1%
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	5	1%


Tabla. Resultados de Metas. Fuente: Subdirección de Formación y Empleabilidad.

Para periodo se formaron 5555 personas en los puntos vive digital en los siguientes temas:

- Alfabetización Digital
- Sistemas Básicos
- Marketing Digital
- Bilingüismo.

Alianzas y convenios

- Alianza con la Alta Consejería Distrital para las TICs y con la Fundación Telefónica, para la ampliación de atención de la población en los Puntos Vive Digital.
- Convenio Interadministrativo – COLPENSIONES: Aunar esfuerzos de cooperación administrativa tendientes a brindar asesoría que promueva el acceso al sistema de protección para la vejez.
- Convenio Interadministrativo Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - mediante el cual se fortalece la Formación, Orientación para el Empleo y el Emprendimiento.
- Alianza estratégica con la Secretaria de Educación Distrital, mediante la cual se fortalece el proceso académico de la población sujeto de atención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Superación Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Convenio IPES - IRC (Comité Internacional de Rescate) de manera colaborativa, emprendan una línea de acción común para la atención de vendedores informales de comunidades vulnerables y migrantes en la ciudad de Bogotá.

### 7.1.10. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-SAF

Esta subdirección dirige y formula las políticas, estrategias, planes y programas en materia de administración y gestión de talento humano, recursos físicos, recursos financieros, gestión documental, servicio al usuario, asuntos disciplinarios y demás funciones administrativas.

Las acciones de la subdirección administrativa y financiera son fundamentales para articular todas las acciones necesarias y garantizar que el Instituto responda de manera efectiva a las necesidades de los beneficiarios. Bajo esta área se ofrecen los servicios esenciales como aseo y vigilancia de plazas y puntos comerciales, así como la gestión de servicios públicos y otros aspectos inherentes a la labor del IPES. Además, del manejo y la administración del talento humano, recurso vital para el buen funcionamiento de la institución. Contamos con áreas específicas, como presupuesto, contabilidad, gestión del talento humano, correspondencia, servicio al ciudadano, y servicios generales, cada una desempeñando un papel crucial en el cumplimiento de nuestros objetivos.

#### TESORERÍA


Recaudo promedio por ventanilla IPES, (\$2.000.000 y \$3.000.000)

RECAUDOS IPES APROVECHAMIENTO ECONOMICO			
AÑO	VALOR TOTAL RECAUDO	RECAUDO VENTANILLA	
		VALOR	%
2020	\$ 5.583.058.498	\$ 356.151.929	6,38
2021	\$ 5.668.423.958	\$ 489.128.192	8,63
2022	\$ 4.014.986.186	\$ 395.843.258	9,86
ENERO A OCTUBRE 2023	\$ 3.694.778.185	\$ 446.232.696	12,08
TOTALES	\$ 18.961.246.827	\$ 1.687.356.075	8,9

Tabla. Recaudo. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

#### CONTABILIDAD

Esta área tiene como fusión producir los Estados Financieros en concordancia con las características de Relevancia y representación fiel de la información, establecidas en el

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍA</small> <small>Horizonte para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>		<b>Código: PE01-DE-024</b>
			<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>	

Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

## NÓMINA

El área se encarga de liquidar mensualmente la nómina de la entidad, pago de la seguridad social, libranzas, AFC, sindicatos, medicina prepagada y embargos; vacaciones, prestaciones económicas, certificaciones electrónicas de tiempos laborados – CETIL., trámites de Pasivocol., tramitar las incapacidades, certificados tributarios, exógena, información Chip, resoluciones.

## CARTERA

Los saldos de cartera de la Entidad están conformados por concepto de Cuentas por Cobrar u ocupación legalizada y en Cuentas de Orden u ocupación indebida. Acorde a lo anterior se establece un saldo de cartera por concepto de uso y aprovechamiento de un espacio público regulado por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$11.355.286,283), con corte a octubre 31 de 2023 discriminada así:

PROYECTO	0-900 Días	901 a 1800	1801 ≥	SALDO LEGALIZADO
PLAZAS DE MERCADO	2.647.290.318	1.358.201.043	3.977.016.587	7.982.507.948
ALTERNATIVAS COMERCIALES	98.523.180	63.399.790	29.130.235	191.053.144
<b>TOTAL</b>	<b>27.458.134.983</b>	<b>1.421.600.773</b>	<b>4.006.146.822</b>	<b>8.173.561.092</b>

Tabla. Saldos de Cartera Ocupación Legalizada. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Goobi oct 2023

PROYECTO	0-900 Días	901 a 1800	1801 ≥	SALDO LEGALIZADO
PLAZAS DE MERCADO	268.248.859	703.596.675	1.461.156.443	2.433.001.977
ALTERNATIVAS COMERCIALES			748.723.214	748.723.214
<b>TOTAL</b>	<b>268.248.859</b>	<b>703.596.675</b>	<b>2.209.879.657</b>	<b>3.181.725.191</b>


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO ECONOMÍAS Haciendo por la Equidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Tabla. Saldos de Cartera Ocupación Indevida. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Goobi oct 2023

## PRESUPUESTO


Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

ÍTEM	2020	2021	2022	2023
Ingresos (para las entidades que apliquen)	60.385.522.642	59.833.204.042	72.884.668.782	49.539.455.506
Gastos	60.385.522.642	59.833.204.042	72.884.668.782	49.539.455.506
Funcionamiento	13.316.268.527	13.644.697.654	15.716.110.296	13.681.849.261
Inversión	47.069.254.115	46.188.506.388	57.168.558.486	35.857.606.245

Tabla. Presupuesto Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Goobi oct 2023


Desde la tesorería, se brinda servicios de recaudo por ventanilla, contabilidad y nómina para mantener el bienestar de nuestros servidores públicos. Un aspecto especial que queremos resaltar es la gestión de cartera a nuestros beneficiarios, quienes, en algún momento, han podido experimentar dificultades con el pago por el uso del espacio público regulado. Hasta el 31 de octubre de la vigencia 2023, el recaudo pendiente se encuentra en 11,355 millones de pesos. Recaudar estos fondos no solo fortalecería los servicios de la entidad, sino que también contribuye a mantener la entidad y la infraestructura en condiciones óptimas para el beneficio de la ciudadanía en general.

Se extendió un llamado especial a los beneficiarios a pónganse al día con sus pagos. Informando a los asistentes que la entidad cuenta con acuerdos de pago accesibles y diversas opciones para realizar sus transacciones; recordando que estos pagos contribuyen directamente a la sostenibilidad y mejora continua del Instituto. Estos recursos se reinvierten en el beneficio de toda la comunidad, y permiten mantener las plazas y puntos comerciales en condiciones óptimas. Se instó a hacer sus pagos a través de los diferentes medios disponibles, incluida la ventanilla de recaudo en nuestras instalaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Prosperidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>		<b>Código: PE01-DE-024</b>	
				<b>Versión: 03</b>
				<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## MONTO DE LA INVERSION CUATRIENIO

META SECTORIAL	2023*			PENDIENTE POR EJECUTAR	2020-2023		
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%		TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS	%
<b>TOTAL GASTOS DE</b>	<b>\$70.183.701.030</b>	<b>\$49.539.455.506</b>	<b>71%</b>	<b>\$20.783.627.560</b>	<b>\$255.947.361.005</b>	<b>\$ 223.401.755.113</b>	<b>87%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$17.410.813.000</b>	<b>\$ 13.681.849.261</b>	<b>79%</b>	<b>\$3.728.963.739</b>	<b>\$61.965.805.408</b>	<b>\$ 56.358.925.738</b>	<b>91%</b>
Gastos de personal	\$12.757.390.000	\$9.245.769.705	72%	\$ 3.519.821.295	\$46.436.339.330	\$ 41.147.847.664	89%
Adquisición de bienes y servicios	\$4.653.423.000	\$4.436.079.556	95%	\$ 209.142.444	\$15.529.466.078	\$ 15.211.078.074	98%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$52.772.888.030</b>	<b>\$ 35.857.606.245</b>	<b>68%</b>	<b>\$ 16.915.281.785</b>	<b>\$193.981.555.597</b>	<b>\$ 167.042.829.375</b>	<b>86%</b>
7722: Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	\$1.237.352.000	\$ 1.157.289.986	94%	\$ 80.062.014	\$8.286.441.040	\$ 8.043.604.853	97%
7773: Fortalecimiento de oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	\$5.262.299.571	\$ 3.263.656.691	62%	\$ 1.998.642.880	\$16.933.975.795	\$ 14.835.078.971	88%
7548: Fortalecimiento de las plazas de mercado	\$27.514.650.128	\$ 17.354.210.223	63%	\$ 10.160.439.905	\$92.291.798.796	\$ 72.906.104.919	79%
7772: Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y	\$12.580.716.331	\$ 8.209.103.034	65%	\$ 4.371.613.297	\$43.607.421.424	\$ 38.816.162.696	89%

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍA</small> <small>Horizonte para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>					
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>				<b>Código: PE01-DE-024</b>	
					<b>Versión: 03</b>	
					<b>Fecha: 04/02/2024</b>	

aprovechamiento del EP en Bogotá							
7764: Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación - MIPG"	\$6.177.870.000	\$ 5.873.346.311	95%	\$ 304.523.689	\$32.861.918.542	\$ 32.441.877.936	99%


Tabla. Monto De La Inversión Cuatrienio. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Corte 31 de octubre de 2023

Se informó a la comunidad que los recursos asignados a la entidad no son suficientes para abordar las necesidades operativas y misionales de la entidad, reafirmado que los recursos establecidos solo alcanzan para cubrir aquellas necesidades básicas de operación. Por ello, se recomienda proponer una mayor participación en el nuevo plan de desarrollo distrital, para lograr una mejor asignación de recursos.

En cuanto al presupuesto, se presentó una discriminación de los montos de inversión y funcionamiento. Actualmente, se observa unos porcentajes altos de ejecución. El presupuesto de funcionamiento, con corte al 31 de octubre de este año, refleja los gastos en personal y los gastos generales, que incluyen los servicios que prestamos. En relación a los pasivos exigibles y vigencias futuras, se han aprobado recursos para mantener los servicios de vigilancia, fundamentales en nuestras plazas y puntos comerciales.

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS	
	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
2020	10.783.645	10.255.170	3.124.523	3.061.098	13.908.168	13.316.269
2021	11.123.993	10.451.298	3.213.104	3.193.400	14.337.097	13.644.698
2022	11.758.550	11.185.994	4.551.178	4.530.117	16.309.727	15.716.110

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS          Hacia una Bogotá más Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>		<b>Código: PE01-DE-024</b>
			<b>Versión: 03</b>
			<b>Fecha: 04/02/2024</b>

2023	12.757.390	9.245.770	4.653.423	4.436.080	17.410.813	12.156.666
------	------------	-----------	-----------	-----------	------------	------------

Tabla. Presupuesto De Funcionamiento. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Corte 31 de octubre de 2023

### PASIVOS EXIGIBLES

CONCEPTO	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a junio 30 de 2023	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias proyectados a 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
Pasivos exigibles y contingencias	\$ 1.377.782.329,00	\$ 703.835.466	0
Pasivos exigibles	\$ 1.377.782.329,00	\$ 703.835.466	0
Contingencias	0	0	0

Tabla. Pasivos Exigibles. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Documentos Presupuesto IPES 2023

### VIGENCIAS FUTURAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ACUERDO APROBACIÓN V.F.	VR. TOTAL
			V.F. APROBADA
			\$ CORRIENTES
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	ACUERDO 788 -2020	716.784.000
O232020200885250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	ACUERDO 788 -2020	7.823.815.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8.540.599.000</b>

Tabla. Vigencias Futuras. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – IPES 2023

## GESTION DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD

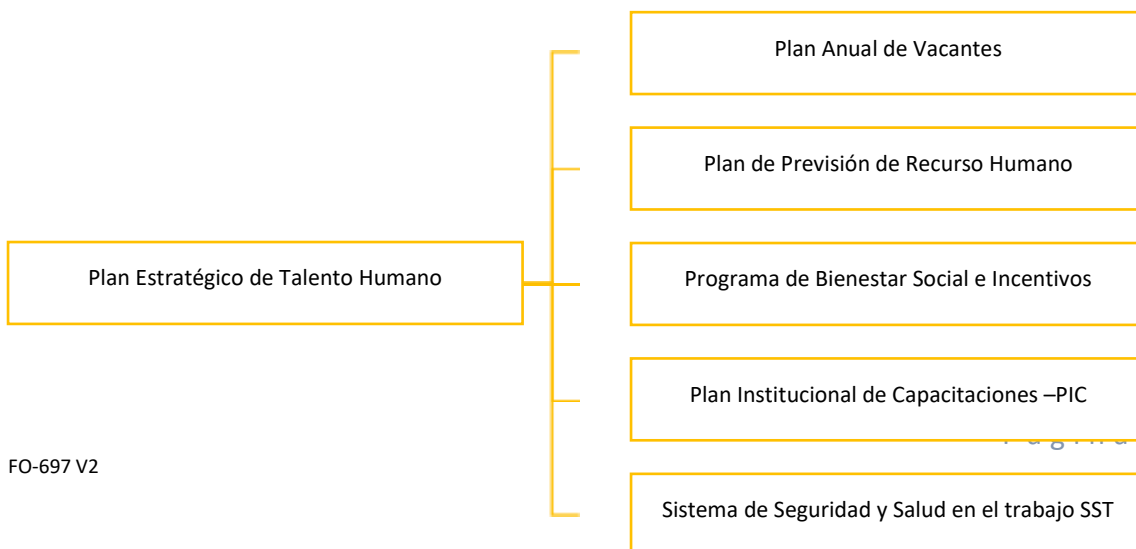
Información de servidores/as vinculados a la planta de personal

PERSONAL VINCULADO EN LA PLANTA DEL IPES								
NIVEL JERÁRQUICO/ TIPO VINCULACIÓN	SERVIDORES/AS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	SERVIDORES/AS PROVISIONALES	SERVIDORES/AS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SERVIDORES/A PERIODO FIJO	SERVIDORES/AS PLANTA TRANSITORIA	TRABAJADOR OFICIAL	SERVIDORES/AS PLANTA TEMPORAL	EMPLEOS VACANTES
Nivel Directivo	0	0	8	0	0	0	0	0
Nivel Asesor	0	0	1	1	0	0	0	0
Nivel Profesional	53	4	2	0	3	0	0	3
Nivel Técnico	9	8	0	0	0	0	0	1
Nivel Asistencial	4	4	2	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Tabla. Servidores vinculados. Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

La planta de personal del IPES comprende 66 servidores en carrera administrativa, 16 provisionales, 13 de libre nombramiento y remoción, un servidor de periodo fijo, y tres en planta transitoria. A través de convocatorias, se ofrecen empleos vacantes, contribuyendo a un proceso transparente y equitativo.

La gestión estratégica de talento humano ha logrado implementar el teletrabajo como una política nacional, optimizando el tiempo de las personas y garantizando el cumplimiento de sistemas y normativas. Además, se ha capacitado a los servidores en diferentes temas para mantenerlos actualizados en la normatividad y servicio al ciudadano.




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA Instituto para la Equidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>		<b>Código: PE01-DE-024</b>
			<b>Versión: 03</b>
			<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Tabla. Servidores vinculados. Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

En servicios generales, se destaca la fuerza de vigilancia, el aseo, combustible, mantenimiento y programas de seguros, elementos clave que sostienen nuestra entidad. El almacén administra un total de 17,661 bienes, entre muebles e inmuebles, manteniendo el control de estos activos. Con la apertura de la Casa del Vendedor en el centro de la ciudad, hemos ampliado nuestra presencia y capacidad para atender a más beneficiarios y ciudadanos. Esta sede nos ha permitido mostrar la gestión y proyección del IPES para el futuro de la ciudad.

En cuanto a la gestión documental, se ha trabajado para cumplir con las normas archivísticas, manteniendo procesos organizados y respondiendo eficientemente a solicitudes y peticiones de los ciudadanos.

Acción	2020	2021	2022	2023
Teletrabajadores vinculados por vigencia	7	14	22	20

Tabla. Teletrabajo. Fuente: Subdirección de Diseño y análisis estratégico.

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento Decreto 0312 de 2019 - estándares sistema de seguridad y salud en el trabajo - SST	91.50%	97.75%	92.5%	Se proyecta evaluación al cierre de vigencia

Tabla. Estándares sistema de seguridad y salud en el trabajo - SST. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## CAPACITACIONES CON RECURSOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Desarrollo Económico  
Iniciativa para la Equidad Social

## DOCUMENTO ESTRATÉGICO


INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023

Código: PE01-DE-024

Versión: 03

Fecha: 04/02/2024

VIGENCIA	CAPACITACIONES	No. SERVIDORES/AS BENEFICIADOS	DIRIGIDO A
2020	AUDITORÍA DE CALIDAD ENFOCADA EN RIESGOS ISO 9001-31000.	26	PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES
	CONTRATACIÓN ESTATAL- ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN	28	PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES
	INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN PÚBLICA Y LABORATORIOS PRÁCTICOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA	62	DIRECTIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES,
	AUDITORIA DE CALIDAD ENFOCADO EN RIESGOS ISO 27001 (SISTEMAS)	4	PROFESIONALES SISTEMAS -SDAE
2021	TRABAJO EN EQUIPO	90	TODO EL PERSONAL DE PLANTA
	ACTUALIZACIÓN DE MANEJO DE GESTIÓN DE COBRANZAS Y RECAUDO EN EL SECTOR PÚBLICO	20	PROFESIONALES EQUIPOS CARTERA, SESEC, SJC,SGRSI
2022	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	78	TODO EL PERSONAL DE PLANTA
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS MISIONALES	20	PROFESIONALES DE SDAE, SESEC, SGRSI Y SFE
2023	DISEÑO DE INDICADORES ASOCIADOS A PROCESOS (EFICIENCIA, IMPACTO, CALIDAD, ENTRE OTROS)	53	PROFESIONALES DE TODA LA ENTIDAD
	APROPIACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS EN EL	14	TÉCNICOS Y ASISTENCIALES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Horizonte para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

	DESARROLLO DE SUS FUNCIONES		
TOTAL, SERVIDORES/AS BENEFICIADOS/AS		395	

Tabla. Capacitaciones con recurso. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera  
Fuente: Talento Humano - IPES

## SERVICIOS GENERALES

Gestionar el oportuno suministro de servicios transversales para el funcionamiento de la Entidad.

- Combustible  
Mantenimiento 30/11/2023
- Vigilancia 20/01/2024
- Arrendamiento Sede 10/01/2024
- Aseo 13/01/2024
- Programa de Seguros 15/01/2024

## ALMACÉN

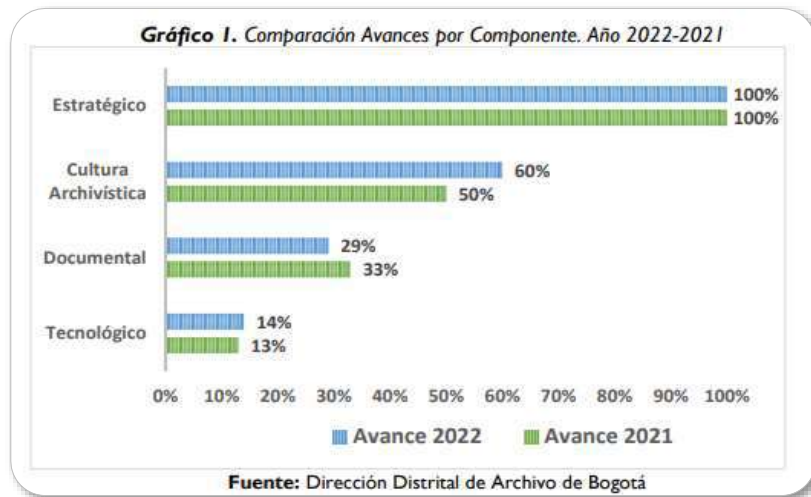
- 17.661 total bienes muebles e inmuebles
- 17.294 total bienes muebles (6 vehículos)
- 367 total bienes inmuebles  
Propiedad Del IPES: 336, Copropiedad 4, Comodato 2, Administración Indirecta DADEP 25  
Con Control: 93  
Sin Control: 274

## SERVICIO AL CIUDADANO

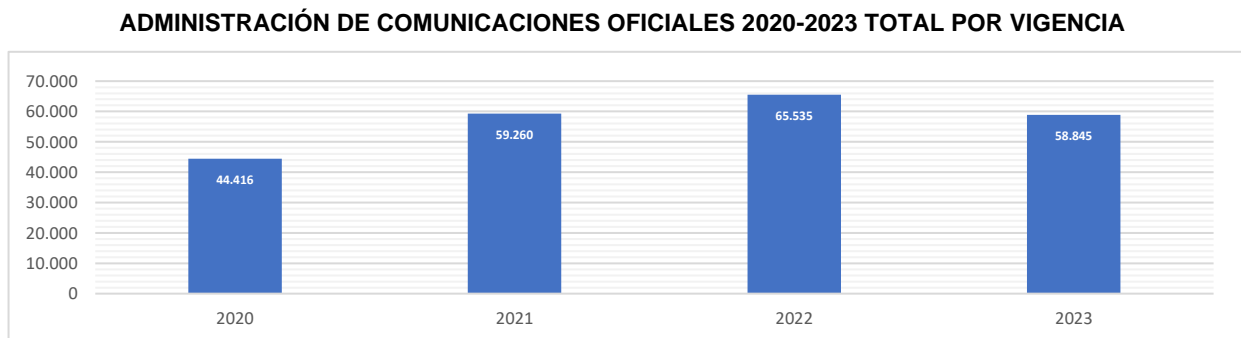
- 60.053 total usuarios atendidos 2020-2023  
Telefónico  
Página Web  
Correo Electrónico  
Chat  
Presencial
- 17.552 -Plataforma Bogotá te Escucha 2020-2023

Realizado cambio de sede trasladándose de la calle 73 No. 11-66 de la localidad de chapinero a la Avenida Calle 19 No.10-44 en el centro de la ciudad en la localidad de Santa Fe, obteniendo una mayor accesibilidad para la población de vendedores informales, y dando reapertura a la Casa del Vendedor.

## GESTIÓN DOCUMENTAL




Grafica. Composición Avances por Componentes. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - IPES



Grafica. Administración de comunicaciones oficiales 2020- 2023. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - IPES

### 7.1.11. GESTIÓN CONTRACTUAL - SUBDIRECCIÓN JÚRIDICA Y DE CONTRATACIÓN

En el ámbito del cumplimiento de esta función, la Subdirección jurídica y de Contratación, tiene el deber de dirigir y liderar los procesos de contratación del IPES, en cumplimiento de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Horizonte para la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>					
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>				<b>Código: PE01-DE-024</b>	
					<b>Versión: 03</b>	
					<b>Fecha: 04/02/2024</b>	

los objetivos dispuestos en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las normas legales inherentes a la Contratación Estatal.


## COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Subdirección Jurídica y de Contratación se divide en dos frentes principales: La gestión actual y la defensa jurídica de la entidad. Iniciaremos presentando de manera numérica la gestión contractual del Instituto para la Economía Social durante las últimas cuatro vigencias, detallando el número y valor de contratos por cada modalidad permitida por el ordenamiento jurídico. En el último año, 2023, hemos ejecutado contrataciones por más de 30,646 millones de pesos para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la entidad, utilizando todas las modalidades de selección disponibles en el Estatuto General de Contratación.

PAA - Número y valor de contratos por modalidad de proceso

En cumplimiento de los objetivos dispuestos en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las normas legales inherentes a la Contratación Estatal se identifica que:

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	No	Valor Total	No	Valor Total	No	Valor Total	No	Valor Total
Acuerdo marco de precios	52	\$ 5.349.225.925,52	14	\$ 4.318.865.401,59	17	\$ 6.148.660.099,03	4	\$ 2.899.920.632,00
Concurso de Méritos	8	\$ 1.925.046.264,00	6	\$ 839.549.369,50	8	\$ 1.863.810.145,00	5	\$ 827.209.734,00
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1078	\$ 15.304.559.610,00	763	\$ 19.853.549.448,33	903	\$ 20.652.631.385,00	366	\$ 12.221.754.638,00
Contratación directa (Convenios)	2	\$ 386.030.680	3	\$ 143.586.500,00	3	\$ 5.901.584,030	1	\$ 0,00
Contratación directa (Arrendamientos-proveedor exclusivo)	8	\$ 5.478.563.430,00	8	\$ 3.445.439.948,00	7	\$ 3.874.412.398,00	5	\$ 2.882.330.067,00
Licitación Pública	6	\$ 3.790.611.243,00	8	\$ 25.526.773.370,54	8	\$ 11.123.475.090,23	4	\$ 5.839.241.208,00
Mínima Cuantía	13	\$ 170.089.847,44	10	\$ 112.657.277,00	5	\$ 82.373.421,00	4	\$ 67.314.071,00
Selección Abreviada - Menor Cuantía	13	\$ 7.671.357.982,99	10	\$ 942.790.511,87	9	\$ 1.252.723.293,34	7	\$ 5.093.018.870,00
Selección abreviada Subasta Inversa	16	\$ 4.783.941.966,50	7	\$ 1.400.906.960,00	7	\$ 2.051.890.501,00	3	\$ 816.049.974,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>							
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>					<b>Código: PE01-DE-024</b>		
						<b>Versión: 03</b>		
						<b>Fecha: 04/02/2024</b>		


<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1197</b>	<b>\$ 44.933.159.049,45</b>	<b>829</b>	<b>\$ 56.584.118.786,83</b>	<b>966</b>	<b>\$ 48.049.976.332,60</b>	<b>399</b>	<b>\$ 30.646.839.194,00</b>
-----------------------	-------------	-----------------------------	------------	-----------------------------	------------	-----------------------------	------------	-----------------------------

Tabla. Plan Anual de Adquisiciones. Fuente: 7.1.11. Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES

Destacamos contratos relevantes, especialmente aquellos relacionados con el reforzamiento estructural y mantenimiento de las plazas de mercado, que son fundamentales para la misión del Instituto. Además, resaltamos los contratos vigentes en la plataforma Secop II, especialmente los relacionados con el convenio interadministrativo realizado con la empresa MET, incluyendo obras de adecuación para el traslado de vendedores en la manzana 22.

### CONTRATOS RELEVANTES

No	MONTO	TIPO	RESUMEN DE OBJETO
1	\$ 4.064.707.550,00	SELECCIÓN ABREVIADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
2	\$ 2.395.470.000,00	DIRECTA	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 19 # 10-44
3	\$ 2.300.678.927,00	SELECCIÓN ABREVIADA	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTRO DE PERSONAL,
4	\$ 2.196.741.863,00	LICITACION	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPA 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO QUIRIGUA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
5	\$ 1.470.000.000,00	LICITACION	MANTENIMIENTO en INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO
6	\$ 1.207.499.345,00	LICITACION	CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY
7	\$ 965.000.000,00	LICITACION	EL MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL
8	\$ 584.135.354,00	SELECCIÓN ABREVIADA	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES
9	\$ 352.318.204,00	SELECCIÓN ABREVIADA	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO
10	\$ 316.820.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP INCLUIDOS MOBILIARIOS SEMIESTACIONARIOS
11	\$ 259.990.000,00	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO
12	\$ 225.468.791,00	SELECCIÓN ABREVIADA	OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS Y
13	\$ 203.511.501,00	SELECCIÓN ABREVIADA	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DATOS
14	\$ 184.421.212,00	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA T LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPA 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO QUIRIGUA
15	\$ 174.487.489,00	SELECCIÓN ABREVIADA	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS DISPOSITIVOS DE LA MARCA FORTINET
16	\$ 165.000.000,00	CONCURSO DE MERITOS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA,MANTENIMIENTO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Tratando para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>


17	\$ 162.151.700,00	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO, DE LA PLATAFORMA GRP GOOBI,
18	\$ 161.063.650,00	SELECCIÓN ABREVIADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA
19	\$ 154.700.000,00	DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REUBICACIÓN
20	\$ 128.358.367,00	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL 2023 D

Tabla. Contratos Relevantes. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES

## COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Procesos de selección vigentes en plataforma SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
LICITACION PÚBLICA	PSLPIPES042023	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES DEL PUNTO COMERCIAL MANZANA 22, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 1023 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA	5-12-2023	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

		PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ		
<b>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	PSASIEIPES042023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA UTILIZACION GRATUITA DE LOS ASISTENTES A LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES ORGANIZADAS Y/O EN LAS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN BOGOTÁ D.C.	3-12-2023	En la actualidad se encuentra en proceso de cumplir los requisitos de ejecución previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.


Tabla. Procesos de selección vigentes en plataforma SECOP II. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES

## LOGROS

Se fortalecieron los criterios jurídicos practicados en el desarrollo de la actividad contractual que desarrolla la Entidad, los cuales se han reflejado en el cumplimiento de los principios propios de la contratación estatal y en la participación masiva y decidida de oferentes interesados en los procesos de selección que adelanta el IPES.

En términos de defensa jurídica, al inicio de la vigencia 2020, teníamos 128 procesos judiciales con pretensiones por 104,000 millones de pesos.

La gestión ha logrado 564 decisiones favorables frente a 34 desfavorables, sin fallos inhibitorios hasta la fecha.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Participar para la Superación Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

### 7.1.12. DEFENSA JURÍDICA – SUBDIRECCIN JURIDICA Y DE CONTRATACION

En el ámbito del cumplimiento de esta función, la Subdirección jurídica y de Contratación, tiene el deber de representar jurídicamente a la Entidad en los procesos que se instauren en su contra o que esta deba promover, conforme a la guarda y cuidado de los intereses patrimoniales de la Entidad.

#### ACTIVIDAD LITIGIOSA DE LA ENTIDAD

Relación de procesos judiciales del IPES activos. Vigencia 2019


TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VR. TOTAL
Acción de grupo	3	\$ 13.330.100,00
Acción de tutela	99	\$ -
Acción popular	3	\$ -
Contractual	2	\$ 374.319.494,00
Ejecutivo	7	\$ 218.030.855,00
Nulidad	3	\$ -
Nulidad y restablecimiento	6	\$ 128.433.900,00
Reparación directa	2	\$ 104.174.980.616,00
Restitución de inmueble arrendado	3	\$ -
<b>Total, general</b>	<b>128</b>	<b>\$ 104.909.094.965,00</b>

Tabla. Relación de procesos judiciales del IPES activos. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES

#### ACTIVIDAD LITIGIOSA DE LA ENTIDAD

Relación de Demandas contra la entidad (8 de Nov de 2023)

TIPO DE PROCESO	No. Proceso	Vr pesos
-----------------	-------------	----------


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Horizonte para la Superación Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	\$
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1	\$ -
ACCIÓN DE TUTELA	8	\$ -
CIVIL EJECUTIVO	2	\$ 26.315.433,00
CONTRACTUAL	1	\$ 47.053.000,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	17	\$ 1.486.850.569
CONTROVERSIAS SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ -
IMPUGNACIÓN DE ACTO O DECISIÓN	1	\$ -
IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	1	\$ -
NULIDAD	4	\$ -
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	9	\$ 4.595.898.763,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 111.293.293,00
PROCESO EJECUTIVO	7	\$ 19.020.000,00
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	20	\$ -
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5	\$ -
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1	\$ -
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2	\$ 510.510.000.000,00
REPARACIÓN DIRECTA	4	\$ 107.751.343.871,00
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	14	\$ 76.824.658,00
<b>Total, general</b>	<b>100</b>	<b>\$ 624.624.599.587</b>

Tabla. Relación de Demandas contra la entidad. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES PES SJC- 2023

Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	128
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	28
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023)	100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO ECONOMÍAS Haciendo por la Superación Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	624.624.599.587
---	-----------------

Tabla. Demandas en contra de la entidad. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES PES SJC- 2023

Consolidado de sentencia ejecutoriadas:

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	564
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	34
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Tabla. Sentencia Ejecutoriadas. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES PES SJC- 2023


Gestión Defensa Procesos Administrativos

Etapas de proceso Sancionatorio	No. procesos
Alegatos	9
Apertura	1
Descargos	35
Recurso	2
<b>Total, general</b>	<b>47</b>

Tabla. Sentencia Ejecutoriadas. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES PES SJC- 2023

La defensa jurídica también ha implicado actualizaciones en el comité de conciliación, implementación de un plan de acción para 2023 y la aplicación de la política de daño antijurídico. En cuanto a los logros financieros, se presenta el pago de obligaciones resultantes de procesos judiciales.

En resumen, el mayor logro de la gestión contractual es mantener la seguridad jurídica, evidenciada por la aplicación rigurosa del ordenamiento jurídico, evitando decisiones adversas. La gestión de defensa jurídica ha sido exitosa, reduciendo el número de procesos y obteniendo mayor cantidad de decisiones favorables. Agradezco el esfuerzo de todos los

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

colaboradores de la Subdirección Jurídica y de Contratación en esta tarea crucial. Gracias también a los demás departamentos por su dedicación.

#### Relación Pagos sentencias judiciales y conciliaciones

PAGO SENTENCIAS				
Entidad	No. Proceso	Demandante	Tipo de Proceso	VR Liquidación
IPES	2014-00001	52198155 Chacón Téllez Paola Andrea (1)	Nulidad Y Restablecimiento	30,597,746.00
IPES	2015-00035	4242576 García Reyes Felix Antonio (1)	Proceso Ejecutivo	29,509,608.00
IPES	2018-00346	51844773 Posada Muñoz Patricia (1)	Nulidad Y Restablecimiento	13,979,218.00
CONCILIACIONES JUDICIALES 2021				
Entidad	No. Proceso	Demandante	Tipo de Proceso	VR Liquidación
IPES	2018-00440	10220988 Carvajal Salazar Carlos Alberto (2)	Contractual	250,000,000.00
PAGOS CONCILIACIONES 2022				
Entidad	No. Proceso	Demandante	Tipo de Proceso	VR Liquidación
IPES	2018-00440	10220988 Carvajal Salazar Carlos Alberto (2)	Contractual	245,994,267.00

Tabla. Sentencia Ejecutoriadas. Fuente: Subdirección Jurídica Y De Contratación – IPES PES SJC- 2023

#### LOGROS EN DEFENSA JUDICIAL

El IPES a través de la Subdirección Jurídica y de Contratación

- Se actualizó el Reglamento del Comité de Conciliación mediante Resolución No 377 de 2023.
- Se implementó el plan de acción del Comité de Conciliación para el año 2023.
- Se implementó la política de daño antijurídico.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

### 7.1.13. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES OAC

En el ámbito de las comunicaciones por parte del Instituto para la Economía Social, se ha implementado una estrategia de comunicación externa que busca informar a la ciudadanía sobre la gestión y los esfuerzos realizados desde el IPE. Este enfoque tiene como objetivo fortalecer el turismo en las plazas distritales de mercado, así como potenciar los programas de formación y el trabajo en el ámbito informal, a través de los kioscos y otras alternativas ofrecidas por el instituto.



Ilustración. Modelo de Comunicaciones. Fuente: Oficina de Comunicaciones Contratación – IPES PES - 2023

La entidad cuenta con un compromiso con la comunidad, evidenciado diariamente, ya que nuestro equipo se mantiene activo en las calles de Bogotá. En este cuatrienio, se han desarrollado campañas de gran importancia, como las elecciones de consejeros locales y distritales de vendedores informales. Estas campañas no solo fueron divulgadas a través de las redes sociales, como Facebook Live, sino que también se llevaron a cabo jornadas de sensibilización en todas las localidades de Bogotá, con la intención de fortalecerlas y expandirlas en el futuro. Además, se ha tenido presencia en diversos medios de comunicación, incluyendo radio, televisión y plataformas digitales, con especial énfasis en la campaña.

#### Campaña "Yo Decido Fritanga FES - Elecciones De Consejos Locales y Distrital De Vendedores Informales

Este evento, que superó las expectativas, se ha institucionalizado por acuerdo del Consejo de Bogotá y se llevará a cabo en cada administración. La iniciativa ha demostrado ser un

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

éxito, dando un impulso importante a emprendedores locales que han participado en los festivales gastronómicos asociados.



Ilustración. Campaña. Fuente: Oficina de Comunicaciones – IPES PES - 2023

Los festivales gastronómicos han sido recibidos con entusiasmo por parte de los emprendedores, quienes han logrado cumplir sueños y generar ingresos. La presencia en medios de comunicación, incluyendo radio comunitaria y radios alternativas, así como la participación en diferentes eventos en diversos puntos de la capital, han sido elementos clave para la difusión de nuestras actividades.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Prosperidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>




Ilustración. Canales de Difusión. Fuente: Oficina de Comunicaciones – IPES PES - 2023

#### 7.1.14. ASESORÍA DE CONTROL INTERNO ACI

La Asesoría de Control Interno a nivel del IPES es la encargada de evaluar de manera independiente la eficiencia, eficacia y economía de los controles a nivel de la gestión, asesorando a la Dirección General frente a los posibles riesgos que se puedan presentar.

Teniendo en cuenta las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, se logró cumplir con las siguientes actividades en la vigencia 2020 - 2023:

- Auditorías regulares y especiales que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- Informes y Seguidimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”.
- Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control.

	Auditorias Regulares	Informes y Seguimientos de Ley
2020	7	30
2021	6	26
2022	4	42
2023 (con corte a 3 octubre)	3	40
<b>TOTAL, CUATRENIO</b>	<b>20*</b>	<b>138**</b>

Tabla. Auditorias. Fuente: Asesoría de control interno ACI

\*Se logro auditar los 5 proyectos de inversión IPES enmarcados en los procesos misionales- estratégicos-apoyo

\*\* Se dio cumplimiento a los informes y seguimiento de ley solicitados por las instancias nacionales y territorial a las OCI

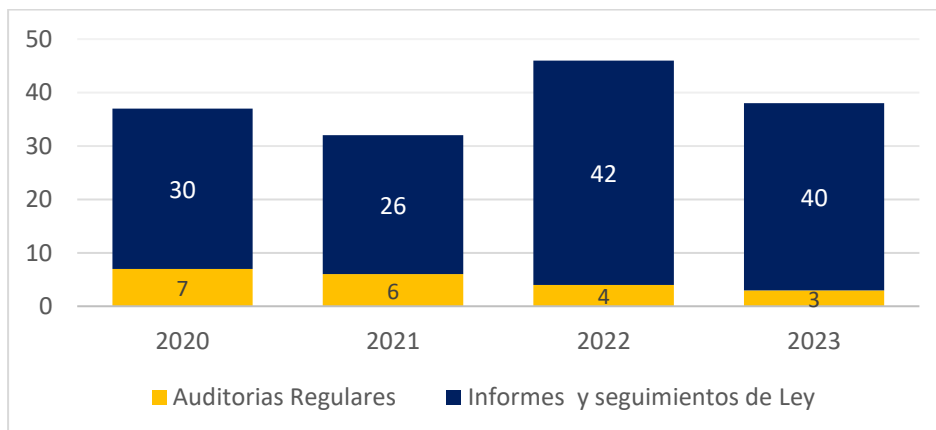



Ilustración. Auditorias. Fuente: Asesoría de control interno ACI

## Planes De Mejoramiento Externo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto para la Supervisión Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

En el rol de “Evaluación y Seguimiento” de la Asesoría de Control Interno, durante las vigencias 2020-2023 efectuó seguimientos a las acciones de mejora propuestas por el Instituto a nivel del SIVICOF frente a los hallazgos encontrados por el ente de Control (*Contraloría de Bogotá*).


Todas las dependencias a nivel de las diferentes entidades distritales deben hacer seguimiento a los aspectos que requieren atención a nivel de instancias nacionales y distritales. Esto incluye seguimientos a planes de mejoramiento, tanto internos como externos, derivados de evaluaciones externas y auditorías internas realizadas por la Asesoría de Control Interno.

La Gestión de Plan de Mejoramiento Contraloría a octubre de 2023 fue

ESTADO	N° ACCIONES A 31 DIC 2020	N° ACCIONES A 31 OCT 2021	N° ACCIONES A 31 DIC 2022	N° ACCIONES A 31 OCTUBRE 2023
ABIERTA	85	99	78	98
INCUMPLIDA	2	18	9	-
AVERIGUACION PRELIMINAR	-	-	2	4
CERRADAS CONTRALORIA	-	53	67	16

Tabla: Gestión de Plan de Mejoramiento Contraloría a octubre de 2023. Fuente: Fuente: SIVICOF - Sistema de Vigilancia y Control Fiscal 2020-2023

ESTADO	N° ACCIONES A 31 DIC 2020	N° ACCIONES A 31 OCT 2021	N° ACCIONES A 31 DIC 2022	N° ACCIONES A 31 OCT 2023
ABIERTAS DE LA VIGENCIA ANTERIOR	197	191	253	179
GESTION DE CIERRE DURANTE LA VIGENCIA	144	158	231	105
ACCIONES GENERADAS EN LA VIGENCIA	138	160	157	126
EFFECTIVIDAD DE CIERRE	43%	45%	56%	34%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Haciendo por la Equidad Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>		<b>Código: PE01-DE-024</b>
			<b>Versión: 03</b>
			<b>Fecha: 04/02/2024</b>

ABIERTAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA	191	193	179	200
-----------------------------------	-----	-----	-----	-----

Tabla: Gestión de Plan de Mejoramiento Contraloría a octubre de 2023. Fuente: Aplicativo CHIE-SUITE VISION

Durante este cuatrienio, se ha llevado a cabo 20 auditorías, cubriendo los cinco proyectos de inversión mencionados por los subdirectores. Estas auditorías internas son esenciales para generar alertas y mejorar continuamente. Además, se ha emitido 138 informes y seguimientos de ley, abarcando aspectos como el plan anticorrupción, instancias jurídicas, metas del plan de desarrollo y otras temáticas de periodicidad definida.


En relación con los planes de mejoramiento, derivados de evaluaciones externas, se suscribieron acciones en el sistema Civic con la Contraloría de Bogotá. En 2020, la entidad contaba con 85 acciones, en 2021 aumentó a 99, en 2022 tuvimos 78 y en lo que llevamos de 2023, hay 98 acciones abiertas. La colaboración de las dependencias ha sido crucial para cerrar acciones y mejorar nuestra efectividad.

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, producto de auditorías programadas por la Asesoría de Control Interno, hemos tenido un buen desempeño. En 2020, con 197 acciones abiertas, cerramos 85; en 2021, de 191 acciones, cerramos 158; en 2022, de 253 acciones, cerramos 231; y en 2023, de 179 acciones, hemos cerrado 105 hasta la fecha. Esto refleja un trabajo conjunto y una efectividad creciente.

En las conclusiones y recomendaciones, se destaca la necesidad de actualizar las bases misionales con el número de espacios en plazas de mercado y alternativas comerciales, fortalecer los lineamientos para el cobro de servicios públicos a beneficiarios y reforzar los controles a nivel de la cartera del IPES. También se enfatiza el compromiso de contar con fichas técnicas para tener una visión clara de los inmuebles.

Como productos los ejercicios adelantados por la Asesoría de Control Interno durante las vigencias 2020-2023 se generan:

- Revisar a la luz de la Junta Directiva del Instituto la pertinencia de la creación de la dependencia de Control Interno y su equipo de trabajo.
- Fortalecer el equipo técnico de Control Interno a nivel de planta y contratistas dado el universo de auditoría
- Verificar y actualizar las bases misionales con el número real de espacios en plazas de mercado y alternativas comerciales teniendo en cuenta la capacidad física y condiciones de las mismas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

- Fortalecer los lineamientos para el cobro de los servicios públicos a los beneficiarios, realizando un trabajo conjunto entre las dependencias responsables.
- Fortalecer los controles a nivel de la cartera del IPES de acuerdo a las edades establecidas, buscando la depuración de aquella que se encuentra prescrita, articulando los esfuerzos realizados desde el cobro persuasivo hasta el cobro coactivo.
- Generar fichas técnicas a nivel de los inmuebles con los que cuenta la entidad donde se incluya entre otros aspectos el % de copropiedad de los mismos

#### **7.1.15. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO OCDI**

La Oficina De Control Disciplinario Interno - OCDI Es la encargada de recibir y tramitar las denuncias, quejas o informes por conductas constitutivas de faltas disciplinarias en presuntos incumplimientos de sus funciones en que puedan incurrir los servidores y ex servidores públicos del Instituto Para la Economía Social - IPES.


Las acciones desarrolladas en el periodo son:

- 2017 y 2018 procesos en etapa de notificación personal por los Autos de Archivo.
- Se cumple con lo normado bajo la Ley 1952 que estableció plazo hasta el 31 de julio de 2022 y la Ley 2094 de 2021 que relaciona el 29 de diciembre del 2023 como plazo máximo para revisar los expedientes próximos a vencer.

<b>PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA OCDI – IPES</b>						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
23	9	33	26	51	60	18
<b>32</b>		<b>188</b>				

Tabla. Procesos disciplinarios. Fuente: Oficina de Control Disciplinario a octubre de 2023. Fuente: Oficina de control disciplinario interno

La Oficina de Control Interno Disciplinario desempeña un papel crucial al recibir,

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSFORMANDO ECONOMÍAS</small> <small>Trabaja para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

tramitar y gestionar denuncias, quejas e informes provenientes de los entes de control. Se encarga de investigar presuntos actos de corrupción o incumplimientos al manual de funciones, abarcando funciones de todos los funcionarios públicos. Recordemos que cumplimos con la normativa vigente, en particular, la Ley 1952 y la 2094, para evitar la prescripción de procesos disciplinarios.

Durante este cuatrienio, se gestionaron 18 expedientes en esta vigencia, sumándose a un total de 220 expedientes desde 2017. De estos, 17 han culminado con el auto de archivo, en estricto cumplimiento de las normas y evitando prescripciones. Hemos iniciado expedientes en 2023 y estamos en proceso de notificación y aplicación del archivo para el año 2019. Hasta la fecha, se han recibido 167 requerimientos por parte de entes de control, cubriendo denuncias, solicitudes de contrato, información y expedientes. Además, se ha cumplido con los tiempos de respuesta establecidos por ellos, manteniéndonos al día con la normativa y los procesos correspondientes. Los informes anticorrupción están disponibles en la página del IPES para verificar posibles actos de corrupción.


En este cuatrienio, hemos generado informes de actos de corrupción, siendo uno en 2021, cuatro en 2022 y tres hasta la fecha en 2023, con el cuarto informe programado para enero. También hemos recibido 31 quejas, destacando la importancia de que estas quejas estén relacionadas con actos de corrupción de funcionarios hacia los ciudadanos, siguiendo los lineamientos establecidos por la normatividad.

<b>INFORMES DENUNCIAS ACTOS POR CORRUPCIÓN</b>		
2021	2022	TRANSCURSO 2023
1	4	3

Tabla. Informes Denuncias Actos Por Corrupción. Fuente: Oficina de Control Disciplinario

Durante la rendición se socializó el correo electrónico [disciplinarios@ipes.com](mailto:disciplinarios@ipes.com) y el botón de denuncias de la sede electrónica del IPES. Lo anterior, promoviendo la participación activa de la ciudadanía como elemento vital para mantener un ambiente de transparencia y responsabilidad.

En cuanto a los reportes anticorrupción reportados en la página de la entidad (<https://ipes.gov.co/index.php/4-10-informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos/informes-denuncias-por-actos-de-corrupcion>) evidenciamos los siguientes reportes.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## 7.2. CONVOCATORIA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA


### 7.2.8. CONVOCATORIA

La Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de los diferentes canales de comunicación, socializó y convocó a la ciudadanía y a los grupos de valor.

Canales Externo	Población	Tipo de Información	Calidad de la Información
Página web	Comunidad en general Ciudadanía	Promocional/ Convocatoria Consulta de temas de interés	Divulgación de banner o piezas promocionales (Lineamientos Institucionales)
Redes Sociales	Comunidad en general Ciudadanía	Promocional/ Convocatoria Consulta de temas de interés	Divulgación de banner o piezas promocionales. (Lineamientos Institucionales)
Boletines de Prensa	De consulta	Informativa (Resultados)	Noticia de Resultados del evento. (Lineamientos Institucionales)
Grupos de WhatsApp	Grupos de Valor	Informativa	(Lineamientos Institucionales)

Tabla. Canales de Comunicación Externa Implementados. Fuente: Oficina de Comunicaciones

Canales Interno	Audiencia o Población	Periodicidad	Tipo de Información	Calidad de la Información
Intranet	Comunidad IPES	Quince días Convocatoria	Informativa	(Lineamientos Institucionales)
Grupos de WhatsApp	Comunidad IPES	Un día convocatorio	Informativa	(Lineamientos Institucionales)
Intranet	Comunidad IPES	Una semana convocatoria	Informativa	(Lineamientos Institucionales)
Correos Masivos	Comunidad IPES	Por demanda de la necesidad	Solicitud de la información para la preparación del espacio	(Lineamientos Institucionales)
Memorando	Comunidad IPES	Por demanda de la necesidad	Solicitud de la información para la	(Lineamientos Institucionales)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

			preparación del espacio	
--	--	--	-------------------------	--

Fuente: Oficina de Comunicaciones

### Convocatoria.

Se realizó la convocatoria para la Audiencia principal de Rendición de cuentas, a través de las Redes Sociales, página web, grupos de WhatsApp que se tienen con nuestra población y correo masivo interno.

*Ilustración 18. Convocatoria Rendición de Cuenta Página Web*




## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

*Fuente: Oficina de Comunicaciones. <https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2023/1508>*

<https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2023/1508>

El 12 de diciembre se desarrolló la audiencia principal de Rendición de Cuentas 2023 esta se hizo de manera presencial y virtual.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>



Conéctate y participa en la transmisión en vivo de la Audiencia de Rendición de Cuentas IPES 2023


Conexión en vivo a través de nuestro canal de Youtube IPES Bogotá

<https://www.youtube.com/live/4a8FuOm5X1AT?list=VQ6aZouOmym4I>

y a través de Facebook en

<https://www.facebook.com/ipesbogota1/videos/879991613670941/>

Ilustración 19. Video de Transmisión Página Web  
Fuente: Oficina de Comunicaciones. Enlace: Por Facebook  
<https://web.facebook.com/ipesbogota1/videos/651419073351295> y YouTube  
<https://youtu.be/-hJhXJwk95I>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

### 7.3. COBERTURA Y ASISTENCIA

Lugar:

Rendición de Cuentas IPES año 2023  
 Lugar: Auditorio Casa del vendedor – IPES  
 Fecha: 12 de diciembre de 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 pm

Cobertura Presencial

La Asistencia en presencialidad fue de 6 personas.

Cobertura de Transmisión en Vivo

Informe de transmisión en redes sociales (YouTube y Facebook) cuarta jornada de diálogo ciudadano frente a las acciones y programas desarrollados en la entidad durante el cuatrienio.

Transmisión en vivo FACEBOOK

La transmisión fue emitida el 12 dic de 2023 Hora de inicio: 9:00 **a.m.**

Enlace de la transmisión:

<https://www.facebook.com/ipesbogota1/videos/879991613676941/> Duración: 02:53:15

Reacciones: 27

Comentarios: 42

Compartido: 3 veces

Número de personas alcanzadas: 276

Comentarios



	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>



**Transmisión en vivo YouTube**

La transmisión fue emitida el 12 de dic de 2023 Hora de inicio: 9:00 a.m.

Enlace de la transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=4kRuDnuSXIA> Duración: 02:53:15

Visualizaciones: 249

Tiempo visualización: 65:31:09

Me gusta: 17

**Comentarios**





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Responsabilidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>



Ilustración. Trasmisión por YouTube Fuente: Oficina de Comunicaciones. Enlace de la transmisión en YouTube: <https://youtu.be/-hJhXJwk95I>

#### **7.4. INQUIETUDES, PREGUNTAS Y OBSERVACIONES**

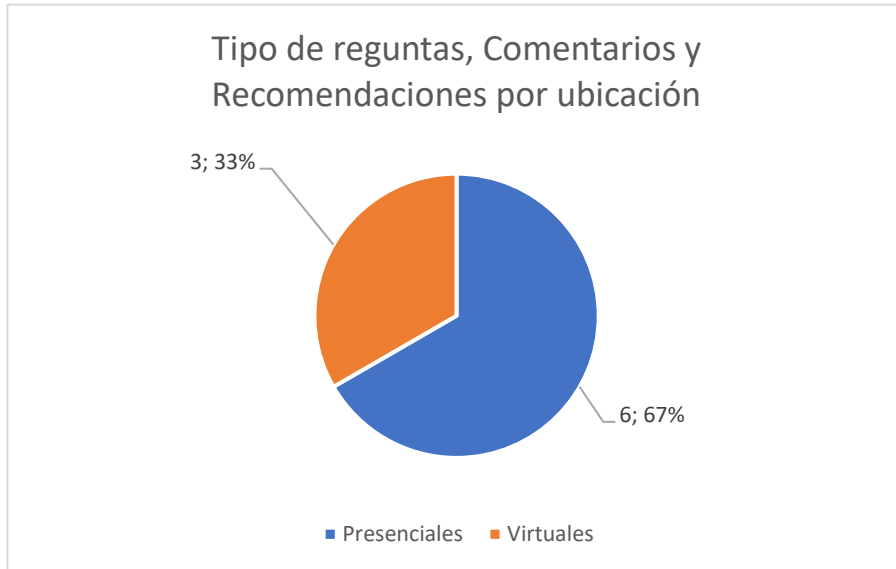
Durante el desarrollo de la audiencia pública se atendieron las inquietudes y comentarios generados por los asistentes y cibernautas. El estado general de estas inquietudes se relaciona a continuación.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Herramienta para la Superación Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

<b>INQUIETUDES Y COMENTARIOS</b>	
Total, Preguntas, Comentarios y Recomendaciones	9
<b>CANALES DE INGRESO DE LAS INQUIETUDES Y COMENTARIOS</b>	
Presenciales	6
Virtuales	3
<b>ESTADO DE INQUIETUDES Y COMENTARIOS</b>	
Tramitadas las preguntas en el evento	1
Sin tramitar	5
<b>TIPO DE COMENTARIO</b>	
Pregunta	7
Felicitaciones	0
Recomendaciones	2
Propuestas	0
<b>DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES POR TEMAS</b>	
Plazas	0
Ferías	0
Alternativas Económicas	1
Capacitación	0
Herramientas financieras	0
Emprendimiento y unidades productivas	1
Formalización	1
Espacios de participación	0
Oportunidad de mejora de la rendición de cuentas	0
Evaluación positiva de la rendición de cuentas	0
Organización del espacio público	2
Articulación con el sector	0
Temas administrativos y de desempeño público	3

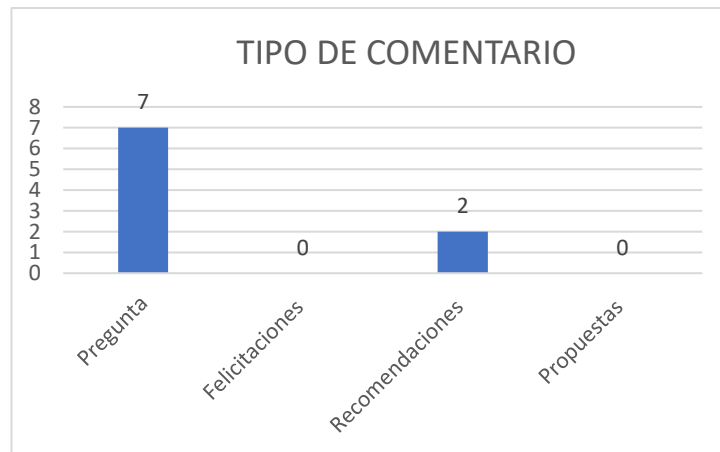
Tabla. Análisis de inquietudes y comentarios rendición de cuentas 2023. fuente subdirección de diseño y análisis estratégico

Del total de inquietudes, el 6.67% se presentaron con asistentes virtuales, y el 3,33% de asistentes presenciales.



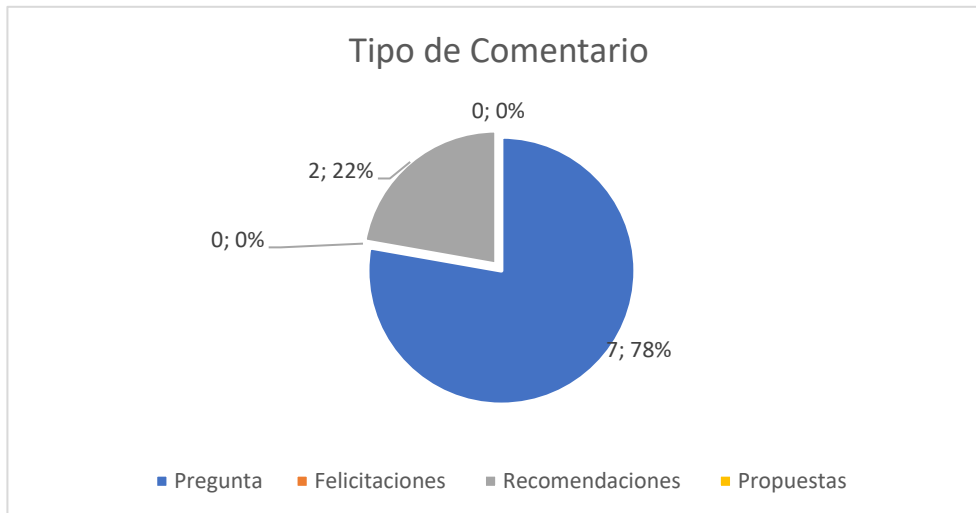
Grafica. Tipo de preguntas, Comentarios y Recomendaciones por ubicación. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

En cuanto al estado de inquietudes y comentarios, 7 fueron trámites en el evento y 2 no fueron tramitadas.

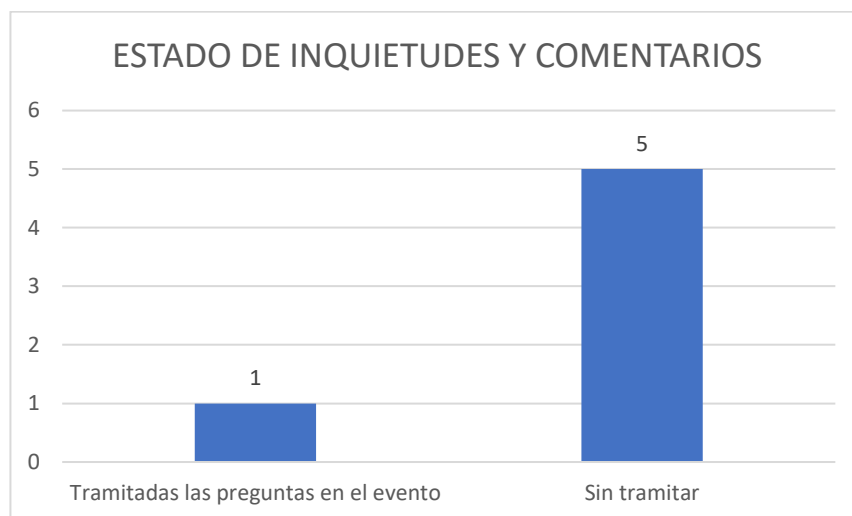


Grafica. Estado De Inquietudes Y Comentarios. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Frente a los tipos de comentarios se encontró que: 9 fueron preguntas 2 recomendaciones.



Grafica. Tipo de Comentarios – Clasificación. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico




Grafica. Estado de Inquietudes y Comentarios. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Para el periodo las áreas felicitadas fueron:

- Desempeño Institucional
- Emprendimiento
- Emprendimiento
- Oferta de Servicios de formación

Las recomendaciones generadas para el ejercicio público se presentaron en los siguientes temas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

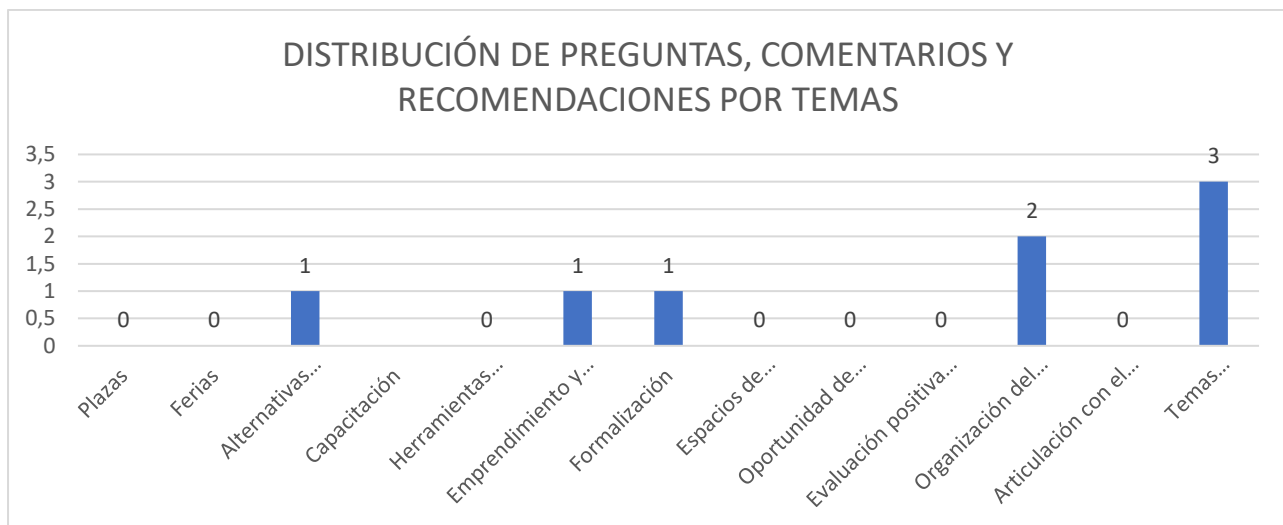
- Colocar WIFI Plaza 20 de Julio (5)
- Metodología de Rendición de Cuentas (Alternar las preguntas durante las secciones de la presentación) (2)
- Mejorar asientos y mesas en los salones de formación.
- Suministrar doble refrigerio la mayoría no desayuna.
- Suministrar kits escolares de apoyo. 5. Un video beam para presentar exposiciones
- Realizar jornadas de Caracterización nocturnas para cubrir los vendedores informales que realizan la ocupación de venta informal en las noches

Como propuesta de fortalecimiento de los servicios, se encontró:

- Instalar un cajero automático en la Plaza la Concordia

•

En cuanto a la distribución de preguntas, comentarios y recomendaciones por temas, el resultado fue el siguiente:




Grafica. Tipo Distribución de preguntas, comentarios y recomendaciones por temas.  
Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

## 7.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 7.5.1. Metodología Aplicada

Aplicación del Formato PE01-FO-031 Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Diálogos Ciudadanos, remitido por el ente de control y vinculado al Modelointegral de Planeación y Gestión de la entidad.

### 7.5.2. Resultados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Iniciando desde la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Desde la Veeduría Distrital, órgano de control preventivo de Bogotá, cuya misión es defender los derechos ciudadanos y lo público mediante la promoción de una activa participación ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública distrital y la convivencia ciudadana, se realiza el seguimiento al desarrollo de los diálogos ciudadanos y audiencias públicas de rendición de cuentas de las entidades distritales y alcaldías locales, por lo que se aplicó el formato de evaluación de la participación y compromiso desarrollados en estos espacios para el fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad. La opinión de los actores de valor es valiosa para la entidad, por lo que se presentan sus resultados como proceso de mejoramiento en los procesos de diálogo con la ciudadanía. La información suministrada es manejada de acuerdo a la normatividad sobre tratamiento y protección de datos personales.

Los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas aplicada durante la sesión, permite establecer los siguientes aspectos:

### **A. Descripción Institucional**

Componente 1: Nombre de la entidad que está desarrollando la audiencia o el diálogo Ciudadano:

Instituto Para La economía Social IPES

Componente 2: Contextualización


Desde la Veeduría Distrital, órgano de control preventivo de Bogotá, que tiene como Misión el defender los derechos ciudadanos, con el propósito de garantizar la Transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública distrital y la convivencia Ciudadana, realiza seguimiento al desarrollo de los diálogos ciudadanos y audiencias Públicas de rendición de cuentas de las entidades distritales y alcaldías locales, por lo que a través de este documento se remite los resultados de la evaluación de los espacios de Diálogo social desarrollado por el IPES. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la Dimensión democrática de la ciudad.

**Componente 3: Cobertura**

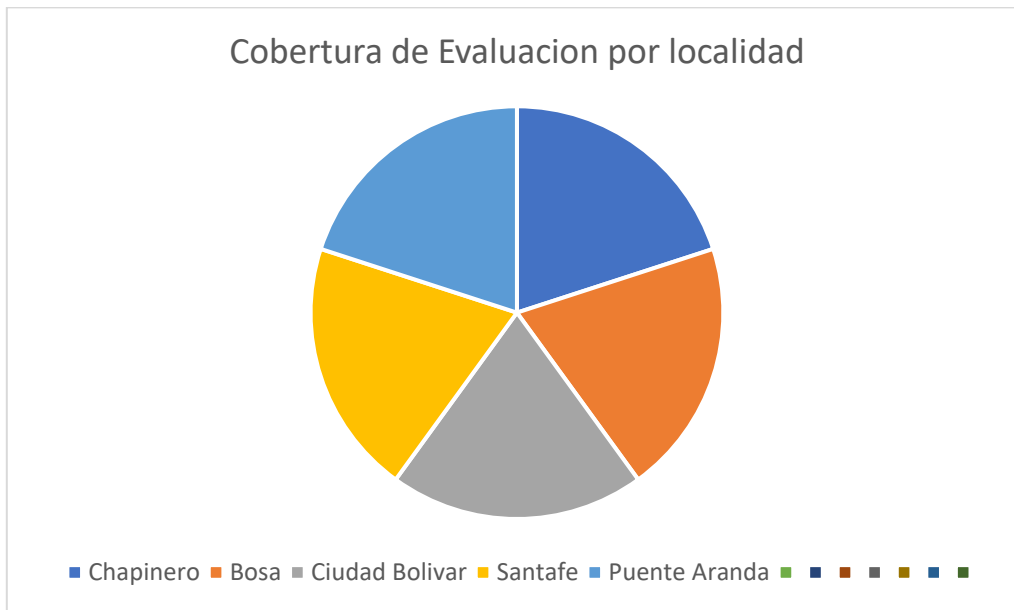
El formato de evaluación fue diligenciado por ocho personas de los asistentes al espacio.

**Componente 4: Localidades**

- Chapinero
- Bosa
- Ciudad Bolívar
- Santafé
- Puente Aranda

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO          INICIANDO POR LA BUENASERVIDAD</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas aplicada durante la sesión, permite establecer los siguientes aspectos:



*Grafica. Calificación de la Audiencia.  
Pública/Espacio. Fuente: Subdirección de Diseño  
y Análisis Estratégico*

**Ítem 4:** Tipo de actor

7 de 9 personas que diligenciaron la evaluación eran ciudadano-a (que no pertenece a una organización).



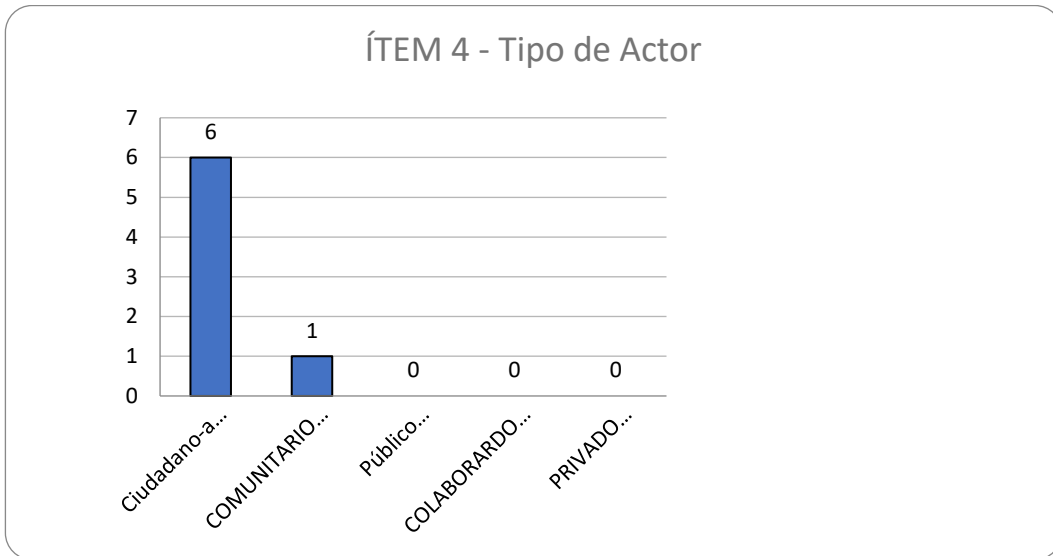
**DOCUMENTO ESTRATÉGICO**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023**

**Código: PE01-DE-024**

**Versión: 03**

**Fecha: 04/02/2024**

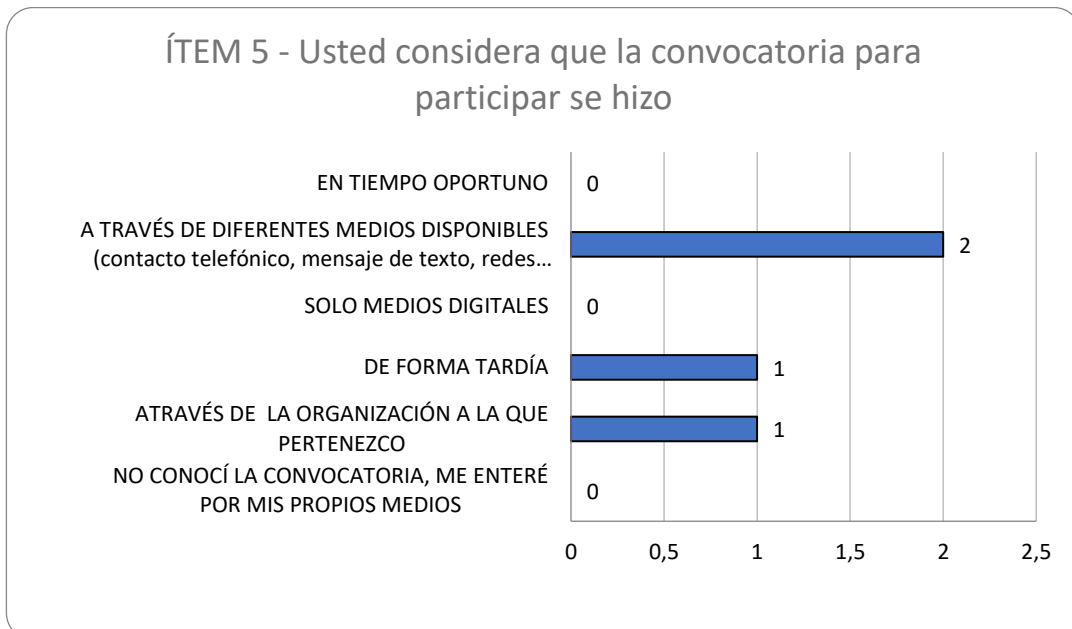


Grafica. Tipo de Actor. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 5:** Tipo de actor


Frente a la pregunta: ¿Usted considera que la convocatoria para participar se hizo?

7 de 9 personas consideraron que en tiempo oportuno y 0 de 2 personas que a través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp)



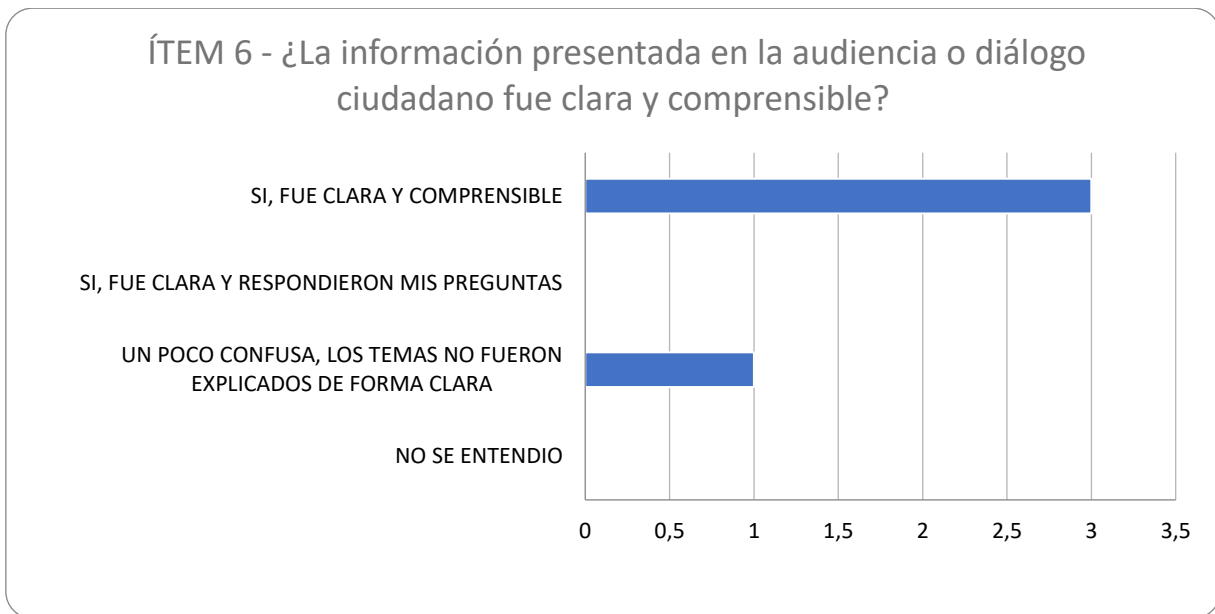
Grafica. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 6:** Calidad de la información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO          INICIATIVA PARA LA EQUIDAD SOCIAL</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

¿La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue clara y comprensible

1 de 9 personas considero que la información fue; un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara, 3 de 7 personas considero que la información fue; si, fue clara

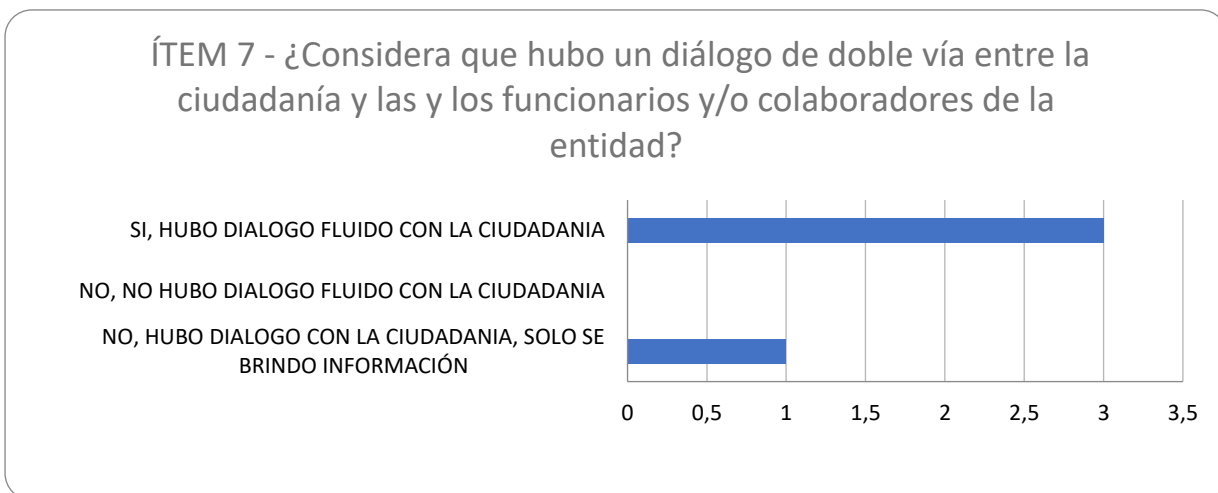


Grafica 4. Ítem 6- ¿La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue clara y comprensible? Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 8:** Diálogo de doble vía

¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?

3 de 7 personas considero que no hubo dialogo fluido con la ciudadanía y 2 de 7 personas considero que sí hubo dialogo fluido con la ciudadanía.

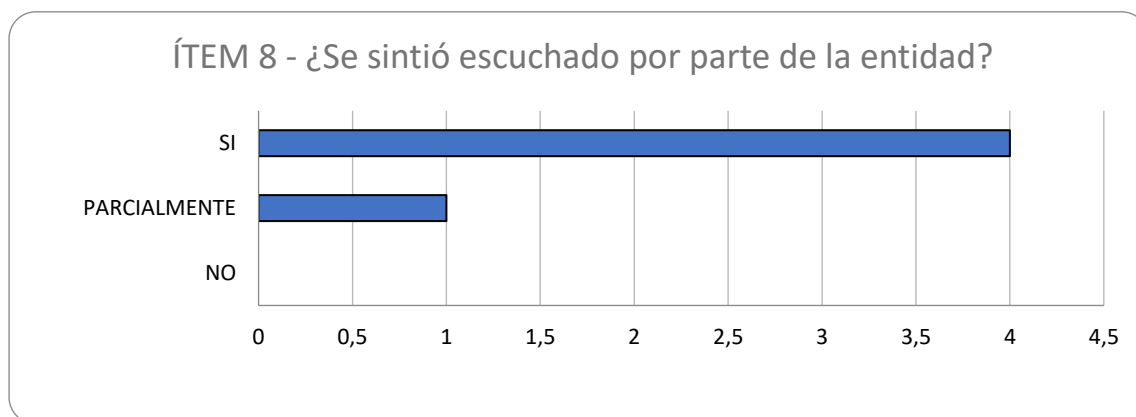


Grafica. Ítem 7- ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad? Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 9:** Escucha

¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?

6 de 7 personas no se sintió escuchado por parte de la entidad y 1 de 7 si se sintió escuchado por parte de la entidad

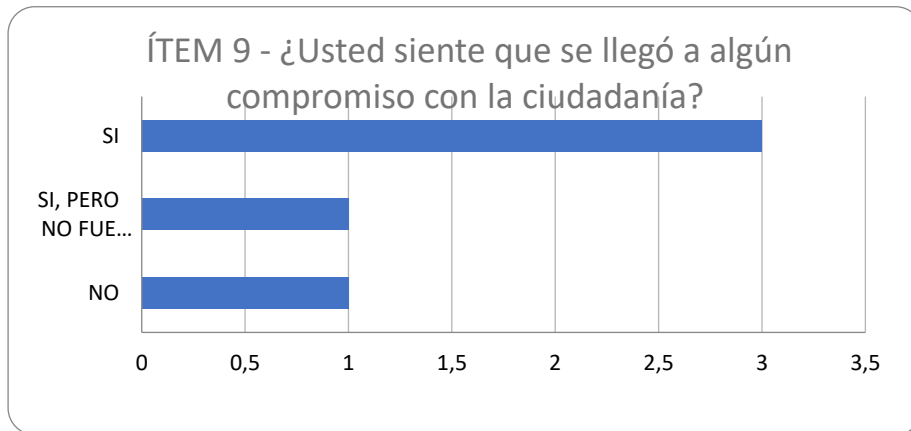


Grafica. Ítem 8- Se sintió escuchado por parte de la entidad. Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 10:** Compromisos

¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?

6 de 7 personas no sintió que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía y 1 de 7 sintió que no se llegó a algún compromiso con la ciudadanía



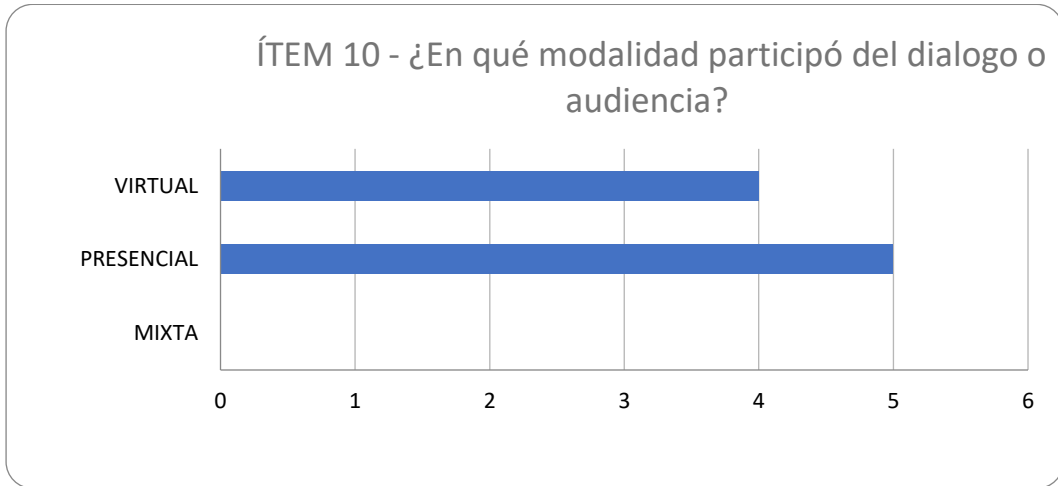
Grafica. Ítem 9- ¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía? Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

**Ítem 11:** Modalidad de Participación

¿En qué modalidad participó del dialogo o audiencia?

6 de 9 personas manifestaron que participaron de forma presencial en la Audiencia de Rendición de cuentas

*Grafica 8. Ítem 10 - ¿En qué modalidad participó del dialogo o audiencia?*

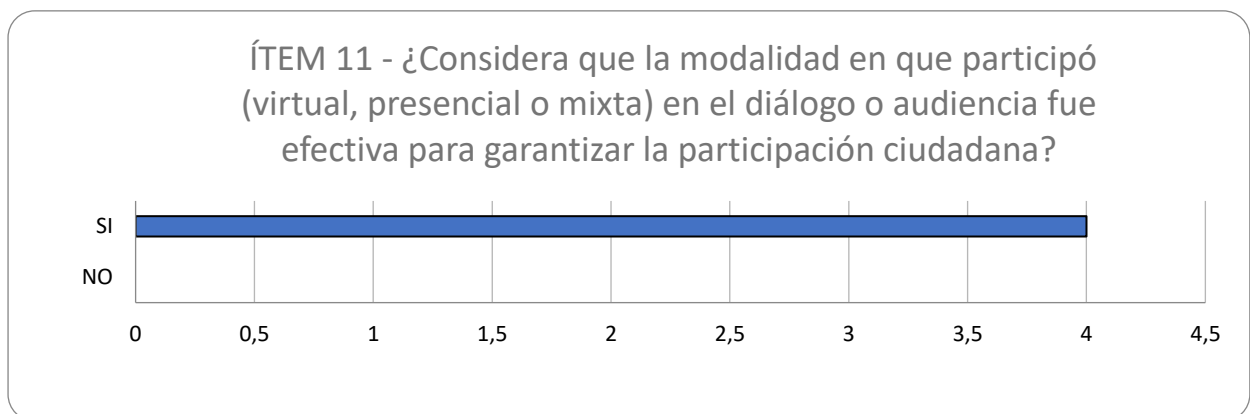



*Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico*

¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

7 de 7 personas no considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana y 7 de 8 si considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana.

*Grafica 9. Ítem 11 - ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?*



	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## Ítem 12: Comentarios

Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy

1 de 8 personas no se sintió escuchado por parte de la entidad y 7 de 8 si se sintió escuchado por parte de la entidad.

"Estos espacios son muy importantes para poder enterarnos de la gestión de la entidad que nos representa. Lástima la poca participación de los vendedores informales ya que esto es para nosotros"

"Se debe difundir mejor la convocatoria, no están todos los actores, presentes, existe ausencia de varias organizaciones"

*Grafica 10. Comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día*

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS


- PE01-DE-002-V5 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- PE01-DE-020 V2 Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Diálogo Social
- PE01-FO-010 V2 Tablero de reporte y control del seguimiento y monitoreo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano -PAAC
- PE01-PO-001 V7 Caracterización Proceso Planeación Estratégica y Táctica
- PE01-DE-023 V1 Estrategia de Rendición de Cuentas.
- PE02-FO-009 V1 Primer Espacio de Diálogo Social IPES 2023-FINAL

## 9. MARCO NORMATIVO


- Resolución IPES No 216 de 2020 *"Por el cual se adopta el Modelo de Seguimiento y Medición a la calidad del servicio a la ciudadanía del Distrito Capital de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General"*

*Tabla. Marco Normativo Rendición de Cuentas*

Norma	Descripción
Constitución Política	<p>Artículos 1, 2, 13, 20, 23, 40, 45, 79, 88 y 95.</p> <p>De acuerdo con acuerdo con los derechos inscritos en la constitución el poder puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103) a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Conpes 3654 de 2010	Política de la Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación ciudadana
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública: - Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Art. 74. Plan de acción de las entidades - Art. 78. Democratización de la administración pública
Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario. - Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 720 de 2001	Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. (Reglamentada por el Decreto No. 4290 de 2005)
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Sistema de Desarrollo Administrativo. - Art. 3. Principios de la función administrativa - Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública - Art. 32. Democratización de la administración pública - Art. 33. Audiencias públicas - Art. 34. Ejercicio del control social - Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
Ley 190 de 1995	Estatuto Anticorrupción
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015
Decreto 1081 de 2015	Relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
Decreto 2573 de 2014	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia
Decreto 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. - Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía. - Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión - Art. 2. Objeto Modelo integrado de planeación - Art. 3. Políticas de desarrollo administrativo
Decreto 3851 de 2006	Sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana Art. 1. Información oficial básica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> <small>Instituto para la Transparencia Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

Directiva Presidencial 09 de 1999	Se adoptan lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.
Directiva Presidencial No. 10 de 2002	Para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.

*Fuente: Elaborado con base en el estado del arte de la Rendición de cuenta 2022*

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	28/02/2023		Elaboración del documento.
02	08/09/2023	Todo el documento	Se especifica el cambio realizado en el capítulo citado del documento, en comparación con la versión anterior.
03	27/12/2023	Todo el documento	Ajustado el documento de acuerdo a la gestión realizada

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Política Pública Distrital De Transparencia, Integridad Y No Tolerancia Con La Corrupción. (Documento CONPES 01). Bogotá D.C.

Temas, aspectos y contenidos relevantes la entidad debe comunicar y debe rendir cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Glosario MIPG. Versión 5. Recuperado el 5 de agosto de 2023 en:

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset\\_publisher/k5EyMjix5n8A/content/11-sobre-que-temas-aspectos-y-contenidos-relevantes-la-entidad-debe-comunicar-y-debe-rendir-cuentas-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/11-sobre-que-temas-aspectos-y-contenidos-relevantes-la-entidad-debe-comunicar-y-debe-rendir-cuentas-)


Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2. Recuperado en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>

Anexos Rendición de Cuenta Función Pública. Documentos Orientadores.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumentos1>

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Convivencia Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-024</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 04/02/2024</b>

## 12. ANEXOS

Documento Informe Evaluación Segundo Espacio de Diálogo Social

<https://drive.google.com/drive/folders/1lwkptOMkkmmm8KEKAbjuWKomWRWoJwV4>

Tabulación evaluación 2023 Segundo Espacio de Diálogo Social

<https://drive.google.com/drive/folders/1lwkptOMkkmmm8KEKAbjuWKomWRWoJwV4>

Respuesta y Resoluciones

Segundo Espacio de Dialogo Social IPES 2023-FINAL

<https://drive.google.com/drive/folders/1I9oy1z0LXcNfyLqqqihnmRvL-vp0-K8K>